

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Recaudación Ejecutiva
Zona 9.ª (Retiro-Mediódía)****EDICTO**

Don José Alonso Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Novena Zona (Retiro-Mediódía) del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (calle de Murcia, número 4, primero B, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero del deudor a la Hacienda Municipal por el concepto, período e importe que se indican y del que se desconocen otros datos, se le requiere para que en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue y realice el pago de la deuda, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin personarse será declarado en rebeldía, efectuándose las siguientes notificaciones en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968:

Deudor: "Ispér, S. A."

Concepto, período y situación: Arbitrio de Plusvalía, contraído en el año 1980, finca situada en la calle de Granada, número 17.

Importe del principal, 20 por 100 de recargo de apremio y costas: 186.237 pesetas (ciento ochenta y seis mil doscientas treinta y siete pesetas).

Asimismo, por ignorarse en esta Zona de otros bienes del deudor, se declara embargado el inmueble que a continuación se describe, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.150, folio 60, finca 51.573, lo que notifica a todos los interesados según la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad:

Urbana.—Piso situado en la cuarta planta y denominado con la letra A, sito en la calle de Granada, número 17. Tiene una superficie aproximada de 98,52 metros cuadrados. Linderos: Al Norte, con el solar de don Mariano Belmas y con el patio de la finca; al Sur, con la calle de su situación y con el piso de su misma planta denominado con la letra C; al Este, con el hotel de don Mariano Belmas, y al Oeste, con los pisos A y C de su misma planta, con el hueco de la escalera y con el patio de la finca. Tiene una cuota de participación del 3,26 por 100.

Al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de quince días aporte al expediente los títulos de propiedad del inmueble embargado, que en otro caso serán suplidos a su costa (artículo 132 del Reglamento).

Finalmente, según el artículo 120-3 del

Reglamento, se notifican las providencias de apremio y embargo al deudor y, en su caso, a terceros poseedores y acreedores hipotecarios, significándoles que pueden designar perito para que intervenga en la tasación, publicándose edictos oportunos en la Primera Casa Consistorial, Junta Municipal del Distrito correspondiente, oficinas de la Recaudación y BOLETIN OFICIAL de la provincia. Expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y remítase, en su momento, el expediente al señor Alcalde-Presidente para la autorización de subasta, como determina el artículo 142 del Reglamento General de Recaudación. Madrid, a 17 de marzo de 1982.—El Recaudador Ejecutivo (Firmado).

(C.—573)

**Recaudación Ejecutiva
Zona 5.ª (Tetuán-Fuencarral)****EDICTO**

Don Vicente Lampaya Peña, Recaudador Ejecutivo de la Quinta Zona (Tetuán-Fuencarral) del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Recaudación Ejecutiva contra los cónyuges don Manuel López-Amó Pontones y doña Eva Serrano Muñoz, por sus débitos para con la Hacienda Municipal, por los conceptos de Alcantarillado, Radicación, Recogida de Basuras y Solares Edificados y sin Edificar (0,25) de los años 1979, 1980 y 1981, de fincas sitas en las calles de Avila, sin número, 9, 13 y 15; Bravo Murillo, número 166, y Juan de Olías, número 16, de esta capital, importantes por principal cuatrocientas treinta mil novecientos once pesetas (430.911 pesetas), más el recargo del 20 por 100 de apremio y las costas y gastos que se devenguen, a incrementar con futuras deudas de los citados contribuyentes de que pudiera ordenarse cobro en vía de apremio, habiendo sido notificadas en su día las providencias de apremio del excelentísimo señor Alcalde-Presidente y las de embargo del Recaudador que suscribe, y desconociendo esta Recaudación la existencia de otros bienes propiedad de los deudores, se les notificó y embargó, en garantía de los referidos débitos, por providencias de fechas 16 de julio de 1981 y 25 de enero de 1982, con constancia mediante anotaciones preventivas de embargo, las fincas siguientes:

Urbana.—Casa sita en esta capital y su calle de Bravo Murillo, número 156 moderno, 138 antiguo. El solar sobre la que se alza tiene una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al libro 227,

tomo 159, folio 182, finca número 2.945.

Urbana.—Piso tercero letra E de la casa en esta capital, y su calle de Ríos Rosas, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al libro 1.455, tomo 1.116, folio 121, finca núm. 38.603.

Urbana.—Casa-hotel a la derecha de Bravo Murillo, con fachada a la calle de Avila, antes del Beato Claver. El solar sobre la que se alza tiene una superficie de 390,78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14, al libro 372, tomo 197, folio 216, finca número 9.143.

Urbana.—Casa-hotel con jardín en esta capital y su calle de Avila, número 9, antes número 3. El solar sobre la que se alza tiene una superficie de 1.060,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14, al libro 372, tomo 197, folio 221, finca número 9.145.

Resultando que los deudores fallecieron, según nota inserta por el Servicio Nacional de Correos al dorso del sobre certificado con acuse de recibo, con el que se remitía a aquéllos con fecha 29 de enero de 1982 la notificación previa a la autorización de subasta, y desconociéndose por esta Recaudación quienes son sus herederos o causahabientes, conforme dispone el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, por el presente se requiere a todos ellos y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y terceros poseedores, que igualmente se desconocen, para que en término de ocho días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio y cumplimenten lo siguiente:

1.º Pago total de la deuda actualizada, a efectuar en esta Oficina Recaudatoria.

2.º Alternativamente, consignación en Arcas Municipales del total adeudado, incrementado en un 25 por 100, conforme concreta el Real Decreto-ley de 20 de julio de 1979, con simultánea petición de suspensión del procedimiento, si tuvieran en trámite algún recurso formalizado en tiempo hábil contra la liquidación, justificándose haberlo realizado, con las formalidades que determinan los artículos 727 y 737 de la ley de Régimen Local, en conexión con el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

3.º Designación para su embargo preferente, si se estimara oportuno por el proveyente, de otros bienes que posean, de titulación y localización concretas, y de fácil, rápida y económica realización, teniendo, en otro caso, por conforme, firme y ejecutable el embargo inmobiliario efectuado.

Transcurrido el término de ocho días

antes mencionado, sin que hayan comparecido los requeridos por el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento General de Recaudación, se remitirá el expediente al excelentísimo señor Alcalde-Presidente para la autorización de la preceptiva subasta de los bienes inmuebles embargados.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Recaudador Ejecutivo (Firmado).

(C.—592)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO****Comisión de Planeamiento y Coordinación
del Area Metropolitana de Madrid****ANUNCIO**

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1982, acordó:

Rectificar los errores contenidos en el acuerdo de aprobación del Plan Especial de Protección y Conservación de Conjunto y Edificios de Interés Histórico-Artístico de la villa de Madrid, consistentes en:

a) Cambio de numeración de las fincas 143 a 146 de la hoja 66III de los planos de ordenación, que pasan a ser las 143 bis y 146 bis; de las fincas 51, 60 y 61 de la hoja 75II, que pasan a ser los números 51 bis, 60 bis y 61 bis; de la finca número 1 de la hoja 75IV, que pasa a ser la 189; de las fincas números 99 a 110, excepto la 108, de la hoja 76II, que pasan a ser los números 99 bis a 110 bis, excepto la 108; de las fincas números 139 a 147 de la hoja 86-L, que pasan a ser los números 139 bis y 147 bis.

b) Cambio de nivel de protección en las fincas sitas en las calles de Ventura de la Vega, número 5, y Don Pedro, número 3, con vuelta a Aguas, que pasan de nivel estructural a ambiental.

c) Exclusión del listado de edificios de protección integral de los siguientes números de Catálogo: 32, 33, 193, 294, 1.160, 1.206, 1.432, 1.433, 1.452, 1.472, 1.778 y 1.511.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—3.293)

(O.—49.937)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1982, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización para terrenos situados en el Sector Este de Canillas, promovidos por don Federico García-Germán Santos y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—3.294) (O.—49.938)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Mariano Elvira Yusta.

Domicilio: Colmenarejo (Madrid), calle de San Lorenzo, número 10.

Clase de material a extraer: Residuos sólidos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Aulencia (embalse de Valmayor).

Tramo: Comprendido entre la obra de paso de la cola del embalse, terminando a los 2.000 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Valdemorillo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 250 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 180.250/81.)

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—3.311) (O.—49.939)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Miguel González de la Morena.

Domicilio: Calle de La Fuente, número 4, El Molar (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 500 metros de longitud, situado aguas abajo de la caseta de tinados de Rascambra, terminando a los 500 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: El Molar (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 250 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días natura-

les y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 180.346/82.)

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.
(G. C.—3.312) (O.—49.940)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Propietarios de Mirador de Hontoba.

Con domicilio en: Hontoba (Guadalajara).

Representado por: Don Juan Avila Herrera.

Con domicilio en: Calle de Vélez Rubio, número 16 (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento a la Comunidad de Propietarios.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 9.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo San Sebastián o arroyo Hontoba.

Términos municipales en que radican las obras: Hontoba (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia número 16.712/82.)

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.
(G. C.—3.363) (O.—49.978)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Servicios de transportes mecánicos de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Autómnibus Interurbanos, S. A.", con domicilio en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 11, concesionaria del servicio regular de viajeros por carretera entre Madrid-Herencia y Alcázar de San Juan a Valdepeñas, con hijuelas (V.3043), ha solicitado autorización de carácter definitivo para establecer una expedición sencilla, en días laborables, entre Madrid y Consuegra, con salida de Madrid a las catorce horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito, ante las oficinas de esta Jefatura Provincial, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma y consultar los datos necesarios para la mejor comprensión de esta petición.

Se convoca de forma expresa a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Getafe, Pinto, Valdemoro y Aranjuez, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan: "Transportes de Cercanías, S. A."; "Empresa Mon-samo, S. L."; "La Veloz, S. A."; "La Sepulvedana, S. A."; Francisco García Martínez; "Autobuses Urbanos del Sur, Sociedad Anónima"; "Autocares Samar, Sociedad Anónima"; "Transbra, S. A.", y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Jefe provincial, Gabino Lorenzo Ochando.
(G. C.—3.353) (A.—39.112)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Servicios de transportes mecánicos de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Doña María Cruz Mallo Martínez, domiciliada en Madrid, calle de Goya, número 80, concesionaria del servicio regular de viajeros entre Madrid y Valdeavero (V.2301), ha solicitado autorización de carácter definitivo para establecer en su concesión un reajuste de expediciones y horarios, concretada del modo siguiente: Madrid-Valdeavero:

Laborables.—Dos expediciones completas de ida y vuelta, con salidas de Madrid a las trece y a las veinte horas, y de Valdeavero a las siete y a las quince horas.

Festivos.—Dos expediciones completas de ida y vuelta, con salidas de Madrid a las nueve y a las veintidós horas, y de Valdeavero a las trece y a las veinte horas. Las expediciones de las veintidós y las veinte horas se retrasarán media hora cuando se produzca el cambio oficial de horario, retornando al horario señalado cuando se restablezca mediante nuevo cambio oficial.

Madrid-Daganzo:

Días laborables, excepto sábados.—Dos expediciones completas de ida y vuelta, con salidas de Madrid a las siete y a las dieciocho horas, y de Daganzo a las nueve y quince y a las diecinueve horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito, ante las oficinas de esta Jefatura Provincial, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma y consultar los datos necesarios para la mejor comprensión de esta solicitud.

Se convoca de forma expresa a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo, Fresno de Torote, Serracines, Ribatejada y Valdeavero, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan: "Transportes Periféricos, S. A."; Manuel Izquierdo Roldana; "Continental Auto, S. A."; Santiago Alonso Velando, y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Jefe provincial, Gabino Lorenzo Ochando.
(G. C.—3.354) (A.—39.113)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Servicios de transportes mecánicos de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Don Vicente López Antuñano, con domicilio en Morzalzarzal, calle de la Es-cuadra, número 17, concesionario del servicio regular de viajeros por carretera entre Madrid y Morzalzarzal (V.2393), ha solicitado autorización de carácter definitivo para establecer en su concesión el siguiente aumento de expediciones:

Servicio parcial Madrid - Collado Villalba.

Temporada de invierno.

Días laborables: Salidas de Madrid a las nueve quince, a las once cuarenta y cinco, a las trece treinta, a las quince y quince y a las diecisiete cuarenta y cinco horas.—Salida de Collado Villalba a las seis treinta, a las siete treinta, a las ocho quince, a las once cuarenta y cinco y a las diecinueve cuarenta y cinco horas.

Domingos y festivos: Salidas de Madrid a las once, a las diecinueve treinta y a las veintidós horas.—Salidas de Collado Villalba a las ocho treinta, a las dieciocho cuarenta y cinco y a las veinte treinta horas.

Servicio Madrid-Morzalzarzal.

Temporada de invierno: Aumentar una expedición completa de ida y vuelta, los laborables, con salida de Morzalzarzal a las nueve quince horas y regreso de Madrid a las veintiuna treinta horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito, ante las oficinas de esta Jefatura Provincial, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma y consultar los datos necesarios para la mejor comprensión de esta petición.

Se convoca expresamente a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Las Rozas, Torrelodones, Collado Villalba y Morzalzarzal, y a los concesionarios de servicios de igual clase que se relacionan: "Auto Res, S. A."; Adolfo Beltrán Gutiérrez; "Autocares La Madrileña, S. A."; "La Sepulvedana, S. A."; Julián de Castro Greciano; Angel Gómez Pereira; Santiago Herranz Díaz; "Autotransporte y Comercio"; León Alvarez Carrillo; "Doal-di, S. L."; "La Rápida, S. L."; y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Jefe provincial, Gabino Lorenzo Ochando.
(G. C.—3.355) (A.—39.114)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.296

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Dragados y Construcciones, S. A."

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la carretera de Ajalvir a Vicalvaro, junto al Parque de Automovilismo. Domicilio: Calle de Orense, número 11, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para obras.

d) Características principales: Centro de transformación de 250 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.172.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y presentarse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.357) (O.—49.972)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.294 y 50A-2.295

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de dos centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Dragados y Construcciones, S. A."

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: En Barajas (Madrid), Ciudad Pegaso, junto a la colonia de Occidente. Domicilio: Calle de Orente, número 11, Madrid.

c) Finalidad de las instalaciones: Suministro de energía eléctrica para obras.

d) Características principales: Dos centros de transformación, uno compuesto por transformador de 315 KVA., relación 15.000/6.000, y otro compuesto por un transformador de 250 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuestos: 1.428.200 y 905.630 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y presentarse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.358) (O.—49.973)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.300 y 50AL-914

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y una línea a 15 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Dragados y Construcciones, S. A."

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: En Barajas (Madrid), polígono "Las Mercedes", colonia Fin de Semana. Domicilio: En Madrid, calle de Orense, número 11.

c) Finalidad de las instalaciones: Suministro de energía eléctrica para obras.

d) Características principales: Centro de transformación de 200 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, y línea a 15 KV. con origen en línea propiedad de "Unión Eléctrica, S. A." y final en el centro de transformación mencionado. Se construirá con conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados y apoyos metálicos. La longitud total de la línea será de 305 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuestos: L. E., 1.678.570 pesetas, y C. T., 878.680 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y presentarse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.359) (O.—49.974)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.297

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Rafael Cubero Muñoz.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Perales de Tajuña (Madrid), Camino de Peñuelas, primera casa. Instalador: "Grega, S. A.", con domicilio en Camino de Valderribas, número 35, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para finca propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie de 10 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 350.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y presentarse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.360) (O.—49.975)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.575 y 26AL-915

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y una línea de 20 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Inmobiliarias Reunidas, S. A."

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Las Matas (Madrid), kilómetro 26 de la carretera de La Coruña, Urbanización "Las Matas". Domicilio: Plaza de Colón, número 2, Torres de Jerez.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para obras de una urbanización residencial.

d) Características principales: Centro de transformación de 630 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, alimentado mediante línea subterránea, compuesta por tres conductores 12/20 KV., Al-150 milímetros cuadrados, con origen en línea propiedad de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" y final en el citado centro de transformación, siendo la longitud de la citada línea de 260 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto general: 2.289.264 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y presentarse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.361) (O.—49.976)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.298

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de seccionamiento y medida, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Eléctrica del Pozo Cooperativa L. T. D."

b) Lugar donde se va a efectuar la instalación: Calle Depósito de Agua, Pozo del Tío Raimundo, Madrid. Instalador: "Imes, S. A.", con domicilio en la avenida de Ramón y Cajal, número 107, Madrid-27.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la Urbanización "Pozo del Tío Raimundo".

d) Características principales: Centro de seccionamiento y medida de 15 KV., alimentado mediante acometida de L. E. y salida para alimentación del C. T. de dicha Urbanización.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.104.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y presentarse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.362) (O.—49.977)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.570

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Real Club Puerta de Hierro".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Puerta de Hierro (Madrid-35). Instalador: "Electricidad Pedro Ortiz", calle de Francisco Javier Sauquillo, núm. 14, Fuenlabrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dicho club.

d) Características principales: Centro de transformación de 250 KVA, relación 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.715.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, núm. 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Director provincial, por el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—2.975) (O.—49.691)

AYUNTAMIENTOS

FUENLABRADA

Se hace saber, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 20, párrafo 1, de la Ley 40/81 de 28 de octubre, que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de enero de 1982, tomó el siguiente acuerdo en el 4.º "resolución de reclamaciones y sobre Ordenanzas y aprobación definitiva de las mismas", resolviendo:

1.º La desestimación de las reclamaciones generales a la totalidad de las Ordenanzas, aprobándose definitivamente las Ordenanzas que no han tenido una alegación específica, que son las siguientes: (Continuación.)

Ordenanza Fiscal sobre el servicio de agua, cuyo extracto es como sigue.

Normas generales: Se regulará el suministro de agua potable a domicilio. La concesión del servicio se otorgará mediante acuerdo Municipal y quedará sujeto a las disposiciones de la presente Ordenanza y las que se fijen en el oportuno contrato.

Todas las obras para conducir el agua de la red general hasta la toma del abonado, será por cuenta de éste, bajo la dirección municipal y de la forma que el Ayuntamiento indique. El Ayuntamiento se reserva el derecho de ejecutar las obras derivadas del enganche.

Tarifa:

Por consumo: Mínimo de consumo, hasta 10 metros cúbicos, por trimestre y vivienda o local, 17 pesetas metro cúbico.

Por el consumo, hasta 50 metros cúbicos, por trimestre, vivienda o local, 17 pesetas metro cúbico.

Exceso de consumo, por encima de 50 metros cúbicos, por trimestre y vivienda o local, 34 pesetas metro cúbico, de exceso de los 75.

Suministro eventual, 34 pesetas metro cúbico.

Contadores: Entretienimiento y lectura de contadores, hasta 20 milímetros, 80 pesetas trimestre.

Entretienimiento y lectura de contadores de más de 20 milímetros, un fijo de 80 pesetas por trimestre, más 10 pesetas por trimestre, por cada milímetro, que supone los 20 milímetros.

Por acometida: Por cada vivienda, hasta 20 milímetros, 10.000 pesetas.

Por cada local comercial o industrial con acometida hasta 20 milímetros, 12.000 pesetas.

Por cada local comercial industrial con acometida superior a 20 milímetros, un fijo de 12.000 pesetas más 500 pesetas por cada milímetro que supere los 20 milímetros.

Para agua de obras, 15.000 pesetas, por cada seis meses debiendo renovarse el contrato pasado este período. Además los promotores o constructores deberán depositar una fianza de 1.000 pesetas, por cada vivienda o local en construcción o el 0,1 por 100 del presupuesto del proyecto.

Normas especiales: Con el fin de lograr una administración más ágil y eficaz del servicio, la unidad mínima de facturación será el edificio.

Todas las instalaciones deberán cumplir las normas técnicas establecidas por el Canal de Isabel II.

El corte de la acometida por falta de pago, llevará consigo el pago de los derechos de nueva acometida.

Ordenanza Fiscal sobre tasa por prestación del servicio de prevención de incendios, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: Servicio de prestación general de incendios, y asistencia de cualquier clase prestada, en caso de incendio, por el servicio de Extinción de Incendios con personal y material adscrito al mismo.

Obligación de contribuir: Nacerá por el hecho de estar establecido el servicio de prevención general.

Sujeto pasivo: Las personas naturales o jurídicas propietarias o poseedoras de edificios.

Bases y tarifas: Por cada salida de camión autobomba, 6.000 pesetas; por cada salida de camión de 10.000 L., 6.000 pesetas; por cada salida de camión de 5.000 L., 3.000 pesetas; por cada salida de "Lan-Rover", 1.500 pesetas; por cada hora de prestación de servicios, 1.500 pesetas.

Ordenanza Fiscal sobre impuesto Municipal de circulación de vehículos, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: Gravará los vehículos de tracción mecánica aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sea su clase o categoría.

Sujeto pasivo: Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a cuyo nombre figure inscrito el vehículo en el registro público correspondiente.

Tarifas

- a) Turismo:
 - De menos de ocho caballos fiscales, pesetas 1.000.
 - De ocho hasta 12 caballos fiscales, 3.000 pesetas.
 - De más de 12, hasta 16 caballos fiscales, 7.000 pesetas.
 - De más de 16 caballos fiscales, 9.000 pesetas.
- b) Autobuses:
 - De menos de 21 plazas, 7.000 pesetas.
 - De 21 a 50 plazas, 10.000 pesetas.
 - De más de 50 plazas, 12.500 pesetas.
- c) Camiones:
 - De menos de 1.000 kg. de carga útil, 3.500 pesetas.
 - De 1.000 a 2.999 kg. de carga útil, 7.000 pesetas.
 - De más de 2.999 a 9.999 kg. de carga útil, 10.000 pesetas.
 - De más de 9.999 kg. de carga útil, pesetas 12.500.
- d) Tractores:
 - De menos de 16 caballos fiscales, 1.750 pesetas.
 - De 16 a 25 caballos fiscales, 3.500 pesetas.
 - De más de 25 caballos fiscales, 7.000 pesetas.
- f) Otros vehículos:
 - Ciclomotores, 250 pesetas.
 - Motocicletas de hasta 125 cc., 370 pesetas.
 - Motocicletas de más de 125, hasta 250 centímetros cúbicos, 660 pesetas.
 - Motocicletas de más de 250 cc., 2.250 pesetas.

Ordenanza Fiscal sobre tributo con fin no fiscal de solares sin cercar, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: La existencia de solares que carezcan de la correspondiente cerca o vallado.

Obligación de contribuir: Nace desde el momento en que el terreno adquiere la condición de solar y adolezca de dicho defecto.

Sujeto pasivo: El propietario del solar o en su caso, usufructuarios de los terrenos afectados.

Bases y tarifas: Plazas o calles de primera, segunda y tercera clase, 50, 30 y 20 pesetas por metro lineal, respectivamente.

Cada año que transcurra sufrirán las cuotas un aumento de 20 por 100 hasta duplicarse.

Ordenanza con fin no fiscal sobre locales cerrados, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: Todos los locales que estando en zonas urbanas no tengan la consideración de viviendas y permanezcan cerrados por más de dos años.

Obligación de contribuir: Nace por el mero transcurso del plazo de dos años de los locales objeto de exacción a que se señala en el hecho imponible.

Sujeto pasivo: El propietario del local y en el caso de separación del dominio útil el usufructuario.

Bases: La total superficie del local.

Tarifas: Se dividirá el término municipal en categorías de calles señalando a cada una un tipo por metro cuadrado y categoría de calles.

Categoría de calles: Se establecen cuatro categorías con unos precios de 35, 30, 25 y 20 pesetas por metro cuadrado para calles de primera, segunda, tercera y cuarta categoría, respectivamente.

Cuotas: La cuota será progresiva, en el primer año será el producto del tipo que le corresponda, según la zona, por la base o total de metros.

En años sucesivos estará fijada por una progresión geométrica, cuya base o primer término son los tipos y la razón dos.

Las cuotas serán anuales e indivisibles.

Ordenanza Fiscal sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: La ocupación con carácter no permanente de la vía pública o

bienes de uso público con puestos, barracas, etcétera.

Obligación de contribuir: Nace desde el momento en que el aprovechamiento sea autorizado o desde que se inicie.

Sujeto pasivo: Están solidariamente obligados: Los titulares de las respectivas licencias municipales, los beneficiarios de los aprovechamientos, los propietarios o arrendatarios de los elementos colocados en la vía pública o bienes de uso público, y las personas o entidades encargadas de la colocación, retirada o vigilancia de dichos elementos.

Bases y tarifas: Por cada metro cuadrado de superficie ocupada se pagará 15 pesetas al día; 225 pesetas al mes; 675 pesetas al trimestre, y 1.200 pesetas al año.

Ordenanza Fiscal sobre tasa del servicio del cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: Lo constituye la prestación de los servicios funerarios que se detallan en la tarifa de esta exacción.

Obligación de contribuir: Nacerá al autorizar el derecho funerario o servicio en el cementerio, salvo cuando se trate de derechos para la conservación del mismo.

Sujeto pasivo: El titular del derecho, herederos o sucesores o personas que lo representen.

Bases y tarifas:

Metros cuadrados para mausoleos y panteones, concesión a perpetuidad, 15.000 pesetas; sepultura: Concesión por veinticinco años y prorrogable por otros veinticinco, concesión por años, 30.000 pesetas; sepultura: Concesión por cinco años, 10.000 pesetas por año; nichos: Concesión por cinco años y prorrogables por otros veinticinco, 20.000 pesetas al año; Nichos: Por otros cinco años, 7.000 pesetas al año.

Ordenanza Fiscal sobre Gastos Suntuarios, cuyo extracto es como sigue:

Estancias en establecimientos hoteleros; consumiciones en establecimientos de hostería y restaurantes; entrada y consumiciones en salas de fiestas.

Hecho imponible: Estancias en hoteles-apartamentos que están clasificados con cuatro o más estrellas; las consumiciones que se hagan en hoteles, hoteles-apartamentos y residencias-apartamentos de cuatro estrellas que no formen parte de los servicios ordinarios; restaurantes, de igual categoría o superior a tres tenedores; Cafeterías-restaurantes, de igual o más de tres tazas, bares de primera especial; entradas y consumiciones en salas de fiestas, discotecas, salones de baile, cafés-cantantes, café-teatros, cabarets, así como, sociedades, casinos o círculos recreativos.

Sujeto pasivo: En concepto de contribuyentes, los clientes. Sustitutos del contribuyente los titulares de las empresas.

Base del impuesto: El importe total de las estancias hoteleras facturado a cargo del cliente, excluido el propio impuesto; el importe total de las consumiciones en hoteles y restaurantes; el importe total de la entrada y el de las consumiciones que se incluyan en el precio de ésta, en salas de fiestas, discotecas, etcétera.

Cuota tributaria: Será el resultado de aplicar a las bases respectivas los tipos siguientes: El 1 por 100 en establecimientos de cuatro estrellas, y el 2 por 100 en más de cuatro estrellas; el 1 por 100 consumiciones en hoteles y restaurantes; 10 por 100, entrada y consumiciones en salas de fiestas, etcétera.

Sobre las ganancias obtenidas como consecuencia de apuestas.

Hecho imponible: El importe de las ganancias obtenidas como consecuencia de apuestas cruzadas en espectáculos públicos.

Sujeto pasivo: En concepto de contribuyentes las personas que obtengan ganancias en dichas apuestas, consideradas aisladamente. Sustituto del contribuyente, el organizador de las apuestas.

Base imponible: El importe de las ganancias brutas.

Cuota tributaria: Resultado de aplicar a la base el tipo de gravamen del 10 por 100.

Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca.

Hecho imponible: El aprovechamiento de los cotos privados de caza y de pesca.

Sujeto pasivo: En concepto de contribuyente, los titulares de cotos o las personas a las que corresponda, el aprove-

chamiento de caza o pesca en el momento de devengarse el impuesto. Sustitutos del contribuyente, el propietario de los bienes acotados que tendrá derecho de exigir del titular del aprovechamiento el importe del impuesto.

Base del impuesto: El valor del aprovechamiento cinegético o piscícola.

Cuota tributaria: Resultará de aplicar a la base el tipo de gravamen del 20 por 100.

Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Municipal sobre Solares sin Edificios, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: La titularidad de:

a) Los terrenos que tenga la calificación urbanística de solares, cuando no estén edificados o sólo existan en ellos construcciones insuficientes, provisionales, paralizadas, ruinosas o destruidas.

b) Los terrenos que estén calificados como urbanos o urbanizables programados o vayan adquiriendo esta condición, aún cuando estén edificados y siempre que no tengan la condición de solar.

Sujeto pasivo: Las personas físicas y jurídicas, las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, aún carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica un patrimonio separado susceptible de imposición, que sean titulares de los terrenos gravados.

Base imponible: El valor que corresponda a los terrenos gravados a efectos del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

Cuota tributaria: En la modalidad del párrafo a) del hecho imponible, la cuota tributaria serán las que resulten de aplicar la siguiente escala progresiva, a la base liquidable: a) Durante un año siguiente a la sujeción a este impuesto de los solares y terrenos en los que existan construcciones insuficientes, provisionales, paralizadas, ruinosas o derruida, el tipo impositivo del 1,50 por 100; b) Durante un año siguiente a la terminación del período anterior el 2 por 100; c) Durante un año siguiente a la terminación del período anterior el 2,5 por 100; d) A partir de la terminación del período anterior el 3 por 100.

En la modalidad del párrafo b) del hecho imponible, las cuotas tributarias serán las que resulten de aplicar la siguiente escala progresiva a la base liquidable: a) Los terrenos urbanizables programados en tanto no sea aprobado el plan parcial correspondiente, el tipo impositivo del 0,50 por 100; b) Los terrenos urbanos no sujetos a la modalidad a) del hecho imponible durante un año siguiente a la sujeción a este impuesto y los terrenos urbanizables durante los dos primeros años siguientes a la aprobación del correspondiente plan parcial, el 0,75 por 100; c) Los terrenos urbanos y urbanizables programados durante un año siguiente a la terminación del período anterior, el 1 por 100; d) Los terrenos urbanos y los urbanizables programados durante un año siguiente a la terminación del año anterior, el 1,5 por 100; e) Los terrenos urbanos y los urbanizables programados durante un año siguiente a la terminación del período anterior, el 2 por 100; f) Los terrenos urbanos y urbanizables programados durante un año siguiente a la terminación del período anterior, el 2,5 por 100; g) Los terrenos urbanos y urbanizables programados durante un año siguiente a la terminación del período anterior, el 3 por 100.

Ordenanza Fiscal sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas, con finalidad lucrativa, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: La ocupación con carácter no permanente de la vía pública o bienes de uso público o por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Obligación de contribuir: Nace desde el momento en que el aprovechamiento sea autorizado o desde que el mismo se inicie.

Sujeto pasivo: Solidariamente obligados al pago: a) Los titulares de las respectivas licencias municipales; b) los beneficiarios de los aprovechamientos regulados por la presente ordenanza; c) Los propietarios o arrendatarios de los elementos colocados en la vía pública o bienes de uso público; d) Las personas o entidades encargadas de la colocación, retirada o vigilancia de dichos elementos.

Bases y tarifas: a) Una silla de 0,25

metros cuadrados, 2,50 pesetas día; 75 pesetas mes; 225 pesetas trimestre; 450 pesetas año; b) Una mesa de un metro cuadrado, 10 pesetas día; 300 pesetas mes; 900 pesetas trimestre, y 1.800 pesetas año.

Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto Municipal sobre la Publicidad, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: Gravará la exhibición o distribución de rótulos o carteles que tengan por objeto dar a conocer los artículos, productos o actividades de carácter industrial, comercial o profesional.

Sujeto pasivo: En concepto de contribuyente los beneficiarios de la publicidad, sustitutos, las empresas de publicidad, que profesionalmente ejecuten o distribuyan campañas publicitarias.

Base imponible: Cuando se trate de rótulos y carteles, la superficie de los mismos expresada en metros cuadrados o decímetros cuadrados. En la distribución de publicidad la base vendrá constituida por el número de ejemplares que se distribuyan.

Tarifa: Serán las siguientes:

a) En vehículos, 100 pesetas metro cuadrado o fracción trimestre; por exhibición de rótulos en exteriores de empresas, comerciantes o profesionales con sede social en Fuenlabrada (Madrid), o fuera de ella, pero que presten sus servicios o vendan sus productos mediante distribuidos en Fuenlabrada, 1.200 pesetas metro cuadrado o fracción al trimestre; con sede social fuera de Fuenlabrada que no presten servicios ni vendan sus productos en Fuenlabrada, 600 pesetas metro cuadrado o fracción al trimestre; por exhibición de carteles: Una peseta por una sola vez por decímetros cuadrados o fracción, sin que puede exceder de 30 pesetas, por unidad. Por distribución de publicidad: En la publicidad repartida y en los carteles de mano, 50 pesetas, el centenar de ejemplares o fracción, por una sola vez.

El señor Alcalde dice que a continuación se va a pasar a estudiar aquellas Ordenanzas que tienen reclamaciones formuladas por la Asociación de Vecinos y la Asociación de Empresarios de Fuenlabrada, con carácter específico y que son las siguientes:

Ordenanza fiscal sobre tasa del Servicio de Recogida de Basuras.

Sometida a votación la reclamación formulada por la Asociación de Vecinos de Fuenlabrada en la que solicitaba una nueva clasificación de las tarifas, el Ayuntamiento Pleno, acuerda:

1.º Aceptar la reclamación formulada por la Asociación de Vecinos de Fuenlabrada, quedando las tarifas de la Ordenanza Fiscal por la tasa del Servicio de Recogida de Basuras de la siguiente manera:

Para viviendas, 850 pesetas/año.

Pensiones, hoteles, colegios y guarderías, 6.000 pesetas/año.

Restaurante de tres tenedores, 10.000 pesetas/año.

Restaurante de uno y dos tenedores, 8.000 pesetas/año.

Cafetería de tres tazas o más, pubs y similares, 10.000 pesetas/año.

Cafetería de una y dos tazas, bares, tabernas y similares, 8.000 pesetas/año.

Cinematógrafos, teatros, bingos, salas de fiestas, discotecas y similares, 20.000 pesetas/año.

Oficinas bancarias, de seguros, inmobiliarias, notarias y gestorías, 20.000 pesetas/año.

Resto de oficinas, despachos profesionales y autoescuelas, 5.000 pesetas/año.

Farmacias, clínicas y ambulatorios, pesetas/año 7.000.

Comercios en general, excepto galerías comerciales:

a) Hasta 60 metros cuadrados de superficie, 5.000 pesetas/año.

b) De 60 a 100 metros cuadrados, 8.000 pesetas/año.

c) Incremento de 100 metros cuadrados o fracción, 5.000 pesetas/año.

Galerías comerciales, por puesto, 5.000 pesetas/año.

Industrias cuyos residuos no pertenecan a los descritos en el apartado, de hecho imponible:

a) Hasta 100 metros cuadrados de superficie, 6.000 pesetas/año.

b) De más de 100 y hasta 500 metros cuadrados, 7.000 pesetas/año.

c) De más de 500 y hasta 1.000 metros cuadrados, 8.000 pesetas/año.

Industrias de más de 1.000 metros cuadrados, a 8 pesetas, cada metro cuadrado edificado.

Grandes comercios de superficie superior a 2.999 metros cuadrados, 200.000 pesetas/año.

Utilización de vertedero: Por tm. depositada, 400 pesetas/año.

2.º Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal sobre la tasa del servicio de recogida de basuras con la modificación de las tarifas anteriormente transcritas, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: Viene determinado por la prestación del servicio de recogida directa por los de conducción, trasiego, vertido, manipulación y eliminación de las basuras domiciliarias; de desperdicios industriales o comerciales, así como la recogida de estiércoles producidos por las cuadras o establos y el Ayuntamiento acuerda efectuarla.

Obligación de contribuir: Nace con la prestación del servicio, por tener la condición obligatoria y general, entendiéndose utilizado por los titulares de viviendas y locales existentes en la zona que cubra la organización del servicio municipal.

Sujeto pasivo: La tasa recae sobre las personas que posean y ocupen por cualquier título, viviendas o locales en donde se preste el servicio. En concepto de sustitutos, vienen obligados al pago los propietarios o comunidad de propietarios de los inmuebles beneficiados por el servicio.

Las bases de percepción y tipos de gravamen, quedarán determinados en la siguiente tarifa (la especificada en el punto primero).

Ordenanza Fiscal sobre casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas:

Sometida a votación la reclamación formulada por la Asociación de Vecinos de Fuenlabrada, en la que solicitaban una modificación en las tarifas, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.º Aceptar la reclamación formulada por la Asociación de Vecinos de Fuenlabrada, quedando las tarifas de la Ordenanza Fiscal sobre casas de baños, duchas, piscinas, e instalaciones análogas en lo que se refiere a la utilización de la piscina municipal, de la siguiente manera:

Tarifas: Niños de cuatro a catorce años (ambos inclusive), 75 pesetas diarias; adultos, 125 pesetas laborables, y 75 pesetas sábados y festivos. Abonos (junio, julio y agosto), niños, 1.500 pesetas; y adultos, 2.600 pesetas. Abonos familiares; un matrimonio, 5.050 pesetas; un matrimonio y un hijo, 5.400 pesetas; un matrimonio y dos hijos, 6.120 pesetas; un matrimonio y tres hijos, 6.300 pesetas; un matrimonio y cuatro hijos o más, 6.480 pesetas.

Los pagos de los abonos podrán hacerse fraccionados, dentro del ejercicio económico.

Los niños menores de cuatro años, los pensionistas y los jubilados estarán exentos de pago.

2.º Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal sobre las casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas, con la modificación de las tarifas anteriormente transcritas, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: Está constituido por la utilización de los servicios de las piscinas municipales.

Sujeto pasivo: Las personas naturales usuarios de tales instalaciones o servicios.

Bases y tarifas: La base de esta exacción la constituyen el número de personas que efectúen la entrada en el recinto de las instalaciones enumeradas en el hecho imponible.

Tarifas: La especificada en el punto uno. Ordenanza Fiscal sobre el impuesto de radicación.

Sometida a votación la reclamación formulada por la Asociación de Empresarios de Fuenlabrada, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.º Denegar la reclamación formulada por la Asociación de Empresarios de Fuenlabrada.

2.º Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal de Radicación, cuyo extracto es el siguiente:

Hecho imponible: Es la utilización o disfrute para fines industriales o comerciales, y para el ejercicio de actividades profesionales de locales de cualquier naturaleza dentro del término municipal, que se utilicen o estén en funcionamiento.

Obligación de contribuir: Nace desde

el momento en que se inicie la utilización del local objeto de la imposición.

Período impositivo: Coincidirá con el año natural, y se desventará por mitad el primer día natural de cada semestre o aquel en que comience la utilización del local, cualquiera que sea el número de días de ésta, dentro del semestre.

Las personas obligadas al pago, deberán presentar, dentro de los treinta días siguientes a contar desde la fecha en que nazca la obligación de contribuir, la oportuna declaración de alta.

Sujeto pasivo: Las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que por cualquier título disfruten o utilicen locales definidos en esta Ordenanza.

Base tributaria: Estará constituida por la superficie total expresada en metros cuadrados deduciendo las superficies no sujetas que constan en la Ordenanza.

Categoría de calles: Se establecen cuatro categorías con unos precios de 87, 67, 52 y 40 pesetas metro cuadrado.

Cuotas: Las cuotas que resulten de aplicar a la base tributaria los valores por metro cuadrado en función de las calles o zonas, se aplicarán los índices correctores que constan en la Ordenanza.

Ordenanza Fiscal, entrada de carruajes a domicilios particulares:

Sometida a votación la reclamación formulada por la Asociación de Empresarios de Fuenlabrada, el Ayuntamiento Pleno, acuerda:

1.º Denegar la reclamación formulada por la Asociación de Empresarios de Fuenlabrada, en cuanto su oposición a la totalidad de la Ordenanza, si bien deberá rectificarse el error material.

2.º Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal de Entrada de Carruajes en domicilios particulares, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: La realización sobre la vía pública de los aprovechamientos siguientes: La entrada de vehículos en los edificios y solares, las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, la reserva de vía pública para carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Obligación de contribuir: Nace desde el momento en que el aprovechamiento sea concedido, o desde que el mismo se inicie.

Sujeto pasivo: Están solidariamente obligados al pago: Las personas naturales o jurídicas titulares de la respectiva licencia municipal y los propietarios de los inmuebles donde se hallen establecidas las entradas o pasos de vehículos.

Bases y tarifas: Constituye la base de esta exacción la longitud en metros lineales del paso o entrada de vehículos y de la reserva de espacio de la vía pública.

Tarifas:

a) Por cada vado o bordillo o entrada de carruajes con o sin señalización permanente: Garajes públicos, 12.000 pesetas/año; talleres de reparación, 12.000 pesetas/año; entrada en domicilios particulares hasta cuatro vehículos, 2.000 pesetas/año; entrada en domicilios particulares de más de cuatro vehículos, 6.000 pesetas/año; entrada en empresas industriales, 8.000 pesetas/año; entrada de empresas agrícolas, 1.000 pesetas/año.

b) Por reserva de estación de uso exclusivo por día o fracción: Por cada cinco metros lineales de fachada o fracción, 5.000 pesetas/año; por cada metro más o fracción que exceda de cinco metros, 1.000 pesetas/año.

Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.

Sometida a votación la reclamación formulada por la Asociación de Empresarios de Fuenlabrada, el Ayuntamiento Pleno, acuerda:

1.º Denegar la reclamación formulada por dicha asociación.

2.º Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, cuyo extracto es como sigue:

Hecho imponible: El incremento de valor que haya experimentado durante el período impositivo:

a) Los terrenos, cuya propiedad se transmita por cualquier título sobre los que se constituya o transmita cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio.

b) Los terrenos que pertenezcan a personas jurídicas.

Sujeto pasivo: En las transmisiones que

pertenezcan a personas jurídicas, las titulares de la propiedad del terreno o del derecho real, en las transmisiones a título lucrativo, el adquirente, en las transmisiones a títulos onerosos, el transmitente.

Sujeto pasivo sustituto del contribuyente, el adquirente en las transmisiones a título oneroso.

Base imponible: Será la diferencia entre los valores corrientes en venta del terreno al comenzar y terminar el período impositivo, o valores inicial o final, respectivamente.

El valor final será el fijado en el índice de tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal.

Para la determinación de los valores iniciales y final de los terrenos, no se incluirá la superficie de los mismos que deba cederse obligatoria y gratuitamente al Ayuntamiento o, en caso, el órgano urbanístico competente, así como las que hayan de cederse en concepto del 10 por 100 del aprovechamiento medio del sector, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Para la modalidad prevista en el hecho imponible, el tipo de gravamen a aplicar, fijado en función del resultado de dividir el tanto por ciento que representa el incremento respecto al valor inicial del terreno, por el número de años que comprenda el período impositivo, será el de la siguiente escala:

Cociente menor de 5, 8 pesetas.
Cociente 5 al 10, 10 pesetas.
Cociente de más de 10 al 30, 12 pesetas.
Cociente de más del 30 al 50, 15 pesetas.
Cociente de más de 50, 20 pesetas.

En la modalidad de la letra b) del hecho imponible el tipo de gravamen será el 5 por 100.

Obligación de contribuir: Nace en la fecha en que se transmita la propiedad del terreno o se constituya o transmita cualquier derecho real de goce limitativo del dominio, ya sea a título oneroso o gratuito, "intervivos", o por causa de muerte.

Índice de tipos unitarios:

Zona A. Casco urbano (centro urbano), se adjunta relación de calles incluidas en esta zona, 2.500 pesetas metro cuadrado.

Zona B. Polígonos de ensanche y reserva urbana, terrenos con licencia antes del 1 de enero de 1982, 2.000 pesetas metro cuadrado.

Zona C. Polígonos de ensanche y reserva urbana sin licencia antes del 1 de enero de 1982, 800 pesetas metro cuadrado.

Zona D. Polígonos industriales (ensanche industrial) de actuación directa, 1.250 pesetas metro cuadrado.

Zona E. Polígonos industriales (reserva urbana industrial), 600 pesetas metro cuadrado.

Zona F. Terrenos no urbanizables (rústicos), 300 pesetas metro cuadrado.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de esta Jurisdicción, sito en la Delegación Provincial de Hacienda de Madrid, en el plazo de quince días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fuenlabrada, 1 de marzo de 1982.— El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.412) (X.—96)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 6.470 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Mabe, S. A.", con domicilio en la calle de Moreno Nieto, número 16.

Un automóvil marca "Seat-124", con matrícula M-802.433, en buen estado.

Un vehículo, tipo furgoneta, marca "Citroën", de 2 HP., con matrícula M-746.951, en regular estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial Alberto Mahillo Navarro, Gerente de la empresa apremiada.

(C.—588)

Expediente número 8.630 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Clemente Castillo Gardia, con domicilio en la calle de Ferrer del Río, número 21.

Un furgón marca "Bro-F-108", potencia fiscal 12 CV., con motor 108-E-26169, con matrícula M-1574-Z.

Tasado en la cantidad de 195.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—589)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 6 de mayo de 1982, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden Ministerial de fecha de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 22 de marzo de 1982. — El Secretario, Francisco González Velasco. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE CITACION

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital, sito en la planta segunda de la casa número uno de la plaza de Castilla (Edificio de los Juzgados), en los autos del mismo número mil quinientos noventa y seis de mil novecientos ochenta, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de "Dignum, S. A.", contra "Nueva Cocina, S. A.", sobre resolución de contrato de compraventa a la dicha demandada "Nueva Cocina, S. A.", domiciliada en ésta, en calle Padilla, número ochenta y ocho, hoy en ignorado paradero, se le cita a fin de que el trece de abril próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado el representante legal de la misma, a fin de prestar confesión judicial, con la advertencia de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado).

(A.—39.137-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Peñaiva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos veinte-II de mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Matricería Deusto, S. L.", representada por el Procurador señor Gayoso Rey, contra "Electrodomésticos Esteban, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día treinta de abril, a las once de su mañana, en la Sala audien-

cia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de seiscientos diez mil quinientas pesetas (setenta y cinco por ciento de ochocientos quince mil pesetas, en que fueron tasados los bienes).

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta

Los bienes se encuentran en poder de la demandada en Gijón, plaza de Europa, número quince.

Finca objeto de subasta

- 1.—Derechos de traspaso del local sito en Gijón, plaza de Europa, número quince, quinientas cincuenta mil pesetas.
- 2.—Tres televisores nuevos "Werner" de 26 pulgadas, en color, a cincuenta y cinco mil pesetas cada uno, ciento sesenta y cinco mil pesetas.
- 3.—Dos televisores en color "Kolster" de 26 pulgadas, a cincuenta mil pesetas cada uno, cien mil pesetas.

Total: Ochocientos quince mil pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.130)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos cuatro de mil novecientos ochenta, a instancia de "Financiamientos Generales del Tajo, S. A." ("FITASA"), contra don Manuel Sáez García, domiciliado en Fuenlabrada (Madrid), calle Nazaret, número nueve, primero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día seis de mayo próximo en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Simca 1.200-GL", matrícula de Avila, AV-0386-A, valorado en ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—38.918)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento cinco de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Bilbao, So-

ciudad Anónima", contra don Enrique Hervás Climent, mayor de edad, vecino de Dos Hermanas (Sevilla), en la calle Ruiz Gijón, número uno, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día catorce de mayo próximo en la Sala de audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y puedan, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado.

Que la subasta por ser la tercera sale sin sujeción a tipo; y que el precio que sirvió de base para la segunda fue el de ciento treinta y siete mil seiscientos veinticinco pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Dos lavadoras marca "Leonard", modelo 1.527, tasadas en cuarenta mil pesetas.

Dos lavadoras marca "Leonard", modelo 1.537, tasadas en cincuenta mil pesetas.

Dos lavadoras marca "Leonard", modelo 1.538, tasadas en treinta mil pesetas.

Tres lámparas, de bronce, de seis luces cada una, fabricadas por "Bronces Alcalá". Referencia 2.001, 2.007 y 547, tasadas en cuarenta mil pesetas.

Una lámpara, de bronce, de tres luces, referencia 540, cuatro mil quinientas pesetas.

Una lámpara, de bronce, de tres luces, referencia 2.002, cuatro mil pesetas.

Dos lámparas, cromadas, de seis luces, referencia 1.001 y 1.005, en seis mil pesetas.

Tres relojes de pulsera de señora marca "Seyko", nueve mil pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—38.959-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número mil setecientos trece de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Seficentroen Finanzaciones, S. A.", contra don Antonio González de Aguilar Enrile, con domicilio en La Carlota (Córdoba), Molino de Angulo-Fuente Cubierta, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de ciento cincuenta mil pesetas, el vehículo matrícula M-5246-CC, marca "Citroën Palas", embargado a dicho demandado, habiéndose señalado el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y dos, a las diez treinta horas de su mañana para que tenga lugar la referida subasta, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—38.963-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Antonio Nodal de la Torre, Magistrado-Juez de Instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias preparatorias 221 de 1979,

hoy en ejecución de sentencia número 113 de 1980, seguidas por el delito de imprudencia con lesiones, contra José Antonio Báez Rodríguez, en los que por providencia de esta misma fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados al penado, que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, sexta planta, se ha señalado el día 19 de abril, a las once horas de su mañana.

Se previene a los licitadores que los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, fijado en 40.000 pesetas. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes quedan subsistentes, sin destinarse a su excepción, digo, extinción el pago del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio del penado, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Castilla la Vieja, número 13, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Vehículo marca "Simca 900", matrícula M-0204-AD, propiedad del referido penado.

Dado en Madrid, a 11, digo, 10 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Instrucción (Firmado). (C.—565)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta, seguido a instancia de "Sefisa Finanzaciones, S. A.", contra don Manuel Zarallo Núñez, domiciliado en calle de Santa Bárbara, número diecisiete, primero B, de Getafe, se anuncia la venta en pública y primera subasta y primera vez, y término de ocho días, el automóvil marca "Seat"-1.430, matrícula M-0124-AP, embargado al demandado, que se encuentra en su poder, tasado pericialmente en ciento veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar el día quince de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, número uno; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada valoración.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación con ocho días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.136-T)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número sesenta y siete de mil novecientos ochenta y dos, seguidos a instancia del Procurador don Antonio del Castillo Olivares, en representación de doña Isabel Ardura Andrés y otros, contra don Benito Domínguez Núñez, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El señor don Rogelio Gallego Moré, Juez interino del Juzgado de Distrito número dieciocho de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandantes, doña Isabel Ardura Andrés, mayor de edad, viuda, sus labores; don

Luis Ardura Andrés, mayor de edad, casado, jubilado, y don Eduardo Ardura Andrés, mayor de edad, casado, maestro nacional, todos representados por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares Cebrián; y de la otra, como demandado, don Benito Domínguez Núñez, mayor de edad, casado, industrial, sobre desahucio por falta de pago...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Antonio del Castillo-Olivares Cebrián, en representación de doña Isabel Ardura Andrés, don Luis Ardura Andrés y don Eduardo Ardura Andrés, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la tienda portal derecha de la casa número nueve duplicado de la calle de Campoamor, de esta capital, condenando al demandado don Benito Domínguez Núñez a desalojar dicho local en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole las costas de este juicio. — Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Rogelio Gallego. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Benito Domínguez Núñez, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). (A.—39.166)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Levante, S. A.", representado por el Procurador don Tomás Alonso Colino, contra don Javier de Rivera Zapata y su esposa doña Josefa Ballesteros Llaca, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día seis de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresará, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca denominada Vilafranca, antes Venta de San Antón, situada en término de Villanueva de la Cañada, con una superficie de cinco hectáreas, treinta y cuatro áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda: Por el Sur, con doña Faustina Ballesteros Llaca, arroyo de la Mocha Chica, en medio; por los demás aires o puntos car-

dinales, con la finca segregada propiedad de doña Josefina Ballesteros Llaca. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones: Una casa de señores, de dos plantas, con una superficie de ochocientos setenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, dotada de calefacción, agua, luz eléctrica, piscina y su vestuario, invernadero para plantas. Un apartamento de unos ochenta y cuatro metros y diez decímetros cuadrados, distribuidos en dos dormitorios, dos cuartos de baño, hall y dotado de calefacción. Una capilla con una superficie de ciento ochenta y tres metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados. Cuatro viviendas, distribuidas cada una de ellas en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie edificada de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Tres edificios, uno de ellos de dos plantas, distribuidas igualmente en diferentes dependencias con una superficie de mil trescientos ochocientos cuarenta decímetros cuadrados. Cinco silos subterráneos de mil ciento setenta y cinco metros cúbicos. Un depósito de hormigón, para agua de cincuenta metros cúbicos y otro de setenta y cinco metros cúbicos. Y una caseta de transformación general.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero en el tomo 696, libro 25 de Villanueva de la Cañada, al folio 99, finca número 1.280, inscripción décima novena.

Se hace constar que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de veintitrés millones quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.021)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, en los autos sobre divorcio número doscientos ochenta y uno, consta la siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El ilustrísimo señor don Ramón García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de Madrid, habiendo visto los autos seguidos a instancia de don Manuel Gómez Vera, representado por el Procurador señor Lanchares Larre y por Letrado, contra su esposa doña María Dolores Navarro Arenas, que se encuentra en situación de rebeldía, sobre demanda de divorcio.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Lanchares Larre, en nombre y representación de don Manuel Gómez Vera, contra doña María Dolores Navarro Arenas, debo de acordar y acuerdo el divorcio de los mencionados cónyuges y, por ello, la disolución de su matrimonio, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas. Comuníquese la sentencia al Registro Civil de Inclusa, en que conste el matrimonio de los solicitantes en cuestión a los efectos procedentes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.948-T)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado en el sumario número 110 de 1975, seguido en este Juzgado, contra don José García González; por robo y con el fin de hacer efectivas costas por importe de 1.487.773 pesetas se ha acordado sacar a subasta por primera vez, los derechos de traspaso, que el mismo posee en Madrid, calle de Mauricio Legendre, número 15, y tasados estos en la cantidad de 800.000 pesetas, y cuyo local consta de una sola entrada, directamente a la calle, con una dimensión aproximada de veintiocho metros cuadrados, constando en el medio de altura su-

el que paga una renta mensual de 3.080 pesetas y cuya subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de abril, a las diez horas en la Sala de audiencia de este Juzgado, haciendo saber a las partes que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y para tomar parte en la misma deberán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 1982. — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.971) (C.—538)

perior y tres escalones y servicios, y por

ARANJUEZ

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido en autos civiles 134/81, demanda separación personal, incidente previo de pobreza, a instancia de doña Ana Angeles Castillejo Bravo, Procurador señor García Longoria, contra don Antonio Bravo Vicéns y otros, por la presente se emplaza al demandado referido don Antonio Bravo Vicéns, que tuvo su domicilio en Arganda del Rey, Carrero Blanco 9, hoy en ignorado paradero, para que dentro del plazo de nueve días, comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se sustanciará el incidente de pobreza sólo con el señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado don Antonio Bravo Vicéns, haciéndole saber que las copias se hallan a su disposición en este Juzgado, expido la presente en Aranjuez, a 2 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.972) (C.—539)

NAVALCARNERO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido, en providencia de este día, dictada en autos de divorcio, seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco Pérez Melgares, mayor de edad, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Angel Ramón López Meseguer, contra su esposa doña Mercedes Troches García, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, pero últimamente domiciliada en Móstoles, ha acordado emplazar a dicha demandada, por medio del presente, ante su ignorado domicilio o paradero, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, bajo los apercibimientos legales. Se hace constar que las copias de la demanda y documentos presentados están en Secretaría a su disposición y le serán entregados tan pronto comparezca.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada doña Mercedes Troches García, expido la presente cédula, en Navalcarnero, a 6 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.899)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

EDICTO

La señora Juez de primera instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido, doña Manuela Carmen Castrillo, en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 423/81, de juicio ejecutivo, promovidos por don Héctor-Hugo Rusler Jacobovich, representado por el Procurador don José María Rodríguez Jiménez, contra don Antonio Sanz Román, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado providencia del día de la fecha, por la cual se ha acordado citar de remate a dicho demandado don Antonio San Román, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en los presentes autos y se persone y se oponga a la ejecución si le conviniera en el

término de nueve días, con el apercibimiento de que si así no lo hace será decretada la rebeldía del mismo, sin hacerle otras citaciones y notificaciones que las que la Ley expresamente se mencionan.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, a 29 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). — El Secretario (Firmado).

(A.—38.864)

GERONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Gerona, y su partido en autos de juicio de divorcio número 496/81, seguidos en dicho Juzgado a instancias de don José Antonio Allas Cereceda, contra doña Concepción Menchero Bejerano, con la presente se emplaza a dicha demandada doña Concepción Menchero Bejerano, de ignorado paradero, para que en término de veinte días hábiles, comparezca en los autos indicados, personándose en forma, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarada en rebeldía y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Concepción Menchero Bejerano, de ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Gerona, a 13 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.906)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número 330/75, a instancia del Procurador don José Lloréns Valderrama, en representación de la «Compañía Telefónica Nacional de España», contra doña María de la Guardia de la Guardia, sobre reclamación de 15.295 pesetas (hoy contra sus ignorados herederos), el señor Juez de distrito del Juzgado número 2 de los de esta capital, ha acordado en proveído de esta fecha emplazar a los ignorados herederos de doña María de la Guardia de la Guardia, para que dentro del término improrrogable de seis días, se personen en los expresados autos, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de doña María de la Guardia de la Guardia, por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a 13 de marzo de 1982.—Visto bueno, el Juez de distrito (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.842)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez del Juzgado de distrito número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 242 de 1980, a instancia de «Automoción Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don Angel Gómez García, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a 28 de octubre de 1981, el señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de distrito número 8 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de «Automoción Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en Pa-

seo Marqués de Monistrol, 7, representada por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, y defendida por el Letrado don Cándido Estévez Coello, contra don Angel Gómez García, mayor de edad, industrial, con domicilio en Corregidor Alonso Tovar, número 21, sobre reclamación de cantidad, y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la demandante «Automoción Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don Angel Gómez García, sobre reclamación de la cantidad de diecisiete mil setecientos cuarenta y tres (17.743), debo condenar y condeno a expresado demandado a que una vez la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente, la mencionada suma reclamada y expresada anteriormente, por los conceptos indicados en la demanda, y las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. Miguel Cañada.—Rubricado.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Angel Gómez García, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 4 de marzo de 1982. El Juez de distrito (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.008 - T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez de distrito del Juzgado número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 363 de 1981, a instancia de «Suministros para la Industria Petrolífera Agua y Gas, S. A.» («SIPAG»), representada por el Procurador don Alfredo Berriatúa Alzugaray, contra «Conductos, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a 22 de enero de 1982.—El señor don Matías Cuesta Valdés, Juez de distrito número 8, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de «Suministros para la Industria Petrolífera Agua y Gas, S. A.» («SIPAG»), representada por el Procurador don Alfredo Berriatúa Alzugaray y defendida por el Letrado don Javier Berriatúa Horta, contra «Conductos, S. A.», domiciliada en Godella, Valencia, San Bartolomé, 50, declarada en rebeldía, en reclamación de cuarenta y cuatro mil trescientas catorce pesetas, intereses legales y costas, y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Alfredo Berriatúa Alzugaray en representación de la «Compañía Suministros para la Industria Petrolífera Agua y Gas, S. A.» («SIPAG»), contra «Conductos, S. A.», en rebeldía, debo condenar y condeno al expresado demandado a que abone a la parte actora la suma de cuarenta y cuatro mil trescientas catorce pesetas y sus intereses legales desde la presentación de la demanda, como así, al pago de las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma que disponen los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no solicita lo sea personalmente y llevarse

a efecto en forma.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cuesta.—Rubricado.

Publicación

La anterior sentencia fue leída y publicada por el señor Juez de distrito que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde «Conductos, S. A.», y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 11 de marzo de 1982. El Juez de distrito (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.914)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez del Juzgado de distrito número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 345 de 1981, a instancia de «Financa, S. A.», representada y defendida por el Letrado don Eduardo Boza Letellier, contra don Eugenio Gañán Peláez, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a 11 de diciembre de 1981, el señor don Matías Cuesta Valdés, Juez de distrito número 8, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de «Financa, S.A.», domiciliada en Paseo Pintor Rosales, núm. 4, representada por el Procurador don Juan José Gómez Velasco, y defendida por el Letrado don Eduardo Boza Letellier, contra don Eugenio Gañán Peláez, mayor de edad, casado, administrativo y domiciliado en Algete, avenida de José Antonio, número 42, 3.º, en reclamación de dieciocho mil ciento noventa y siete pesetas, intereses legales y costas, y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por «Financa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan José Gómez Velasco, contra don Eugenio Gañán Peláez, en reclamación de dieciocho mil ciento noventa y siete pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que pague a la actora la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales desde la interposición judicial y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no solicita lo sea personalmente y se lleve a efecto en forma.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cuesta.—Rubricado.

Publicación

La anterior sentencia fue leída y publicada por el señor Juez de distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, don Eugenio Gañán Peláez, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 5 de marzo de 1982. El Juez de distrito (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—38.846)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente edicto, se hace saber: Que en los autos de proceso civil de cognición número 15/1981, sobre resolución de contrato arrendaticio, seguidos por demanda de don Dámaso Fernández Matute, representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la

Cardiniere, contra doña Clara de la Gándara Riesgo, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez señor Bento Cabrerizo.—Juzgado de distrito número 16 de Madrid, a 3 de marzo de 1982.—Dada cuenta: El anterior escrito y ejemplar del BOLETÍN OFICIAL de la provincia unanse a los autos de su razón y, como se pide, en ejecución de sentencia firme, apercibase a la demandada doña Clara de la Gándara Riesgo de que si en el plazo de cuatro meses u ocho días, según dé o no cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, no desocupa el piso cuarto derecha de la casa número 3 de la Plaza de San Ildefonso de Madrid, dejándolo libre, vacuo y expedito a disposición del actor, será lanzada del mismo con todas sus pertenencias y a su costa y desconociéndose el actual paradero de la referida demandada, practíquese dicho apercibimiento mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de este Juzgado.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Firmado y rubricado.—Ante mí: Firma con su rúbrica.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento a la demandada, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 3 de marzo de 1982.—El Juez de distrito (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.002 - T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez del Juzgado de distrito número 20 de los de esta villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, con el número 334/81, a instancia de doña Josefina Alvarez Rodríguez, contra don Demetrio Corbí Pujante, sobre resolución de contrato, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 25 de febrero de 1982. El señor don José María García Segovia, Juez del Juzgado de distrito número 20 de los de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes, de una y como demandante doña Josefina Alvarez Rodríguez, mayor de edad, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona; y de otra, como demandado, don Demetrio Corbí Pujante, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento y costas, y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de doña Josefina Alvarez Rodríguez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento relativo al piso 5.º, A, de la casa número 17 de la calle Recoletos de esta capital, en su virtud, condeno al demandado don Demetrio Corbí Pujante, a estar y pasar por esta declaración, y a que desaloje, deje libre y a disposición de la actora, el piso referido, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en plazo de cuatro meses, siempre que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, condenándole, asimismo, al pago de las costas de este proceso.—Así, por esta mi sentencia, que al demandado se le notificará por edictos si no se pide de otra forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José M.ª García Segovia. Rubricado.

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día siguiente a la de su fecha, por el señor Juez que la suscribe, ante mí, que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a don Demetrio Corbí Pujante, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—Ante mí: el Secretario (Firmado).

(A.—38.998 - T)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez del Juzgado de Distrito número 27 de esta capital.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 479 de 1981, se tramitan autos de proceso de cognición sobre acción negatoria de servidumbre, promovido por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, en representación de don Antonio Rodríguez Rodríguez, contra don Andrés Escudero Alcázar y contra los ignorados herederos de doña María Luisa Escudero Alcázar, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de doña María Luisa Escudero Alcázar por medio de edictos, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, número 53, Barrio de Moratalaz, a fin de hacerles entrega de las copias de la demanda y emplazarles para su contestación, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados ignorados herederos de doña María Luisa Escudero Alcázar, se expide el presente edicto en Madrid, a 8 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.009 - T)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio de cognición, seguidos bajo el número seiscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en representación de «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Lambert Rabistán Canal, y otra, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dichos demandados, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, de Madrid, el día dieciséis de abril próximo, a las doce horas.

Segunda

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Una balanza de cinco kilos de fuerza, marca "Zapi", número 24.129.—Otra ba-

lanza, marca "Balcant", de cinco kilos de fuerza, número 11.308.—Una máquina de cortar fiambre, marca "Braher".—Y un mostrador de vitrina frigorífico, con motor eléctrico.

Todo ello valorado en noventa y nueve mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en doña Petra Martín Fernández, que está domiciliada en la calle Valmojado, número doscientos treinta y cinco, de Madrid, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—39.110)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio número trescientos setenta y siete de mil novecientos ochenta, seguido en este Juzgado en ejecución de lo convenido en acto de conciliación número ciento dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en representación de don Germán García Sánchez, contra don Antonio Fernández Manchón, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, por término de ocho días, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, el próximo día dieciséis de abril del corriente año, a las doce horas y quince minutos de su mañana.

Segunda

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 350 litros.—Una cocina de tres fuegos, marca "Far". — Un televisor de 23 pulgadas, marca "A. E. G.", en blanco y negro. — Una lavadora automática, marca "A. E. G.".—Tres placas eléctricas "Sol-Thermic".—Una máquina de coser, marca "Alfa", mando a pedal. — Un comedor, completo, con armario-vitrina, aparador y una mesa plegable con seis sillas de madera, haciendo juego.

Todo ello valorado en sesenta y seis mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Adela Martín, que está domiciliada en la calle de Antonio Pirala, número siete, piso tercero, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado expido el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—39.117)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NÚMERO DE REFERENCIA

Fernández Muñoz, Angel. — Iglesias, número 1. Getafe. — 11-724 N.—1977. 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.820 pesetas. — 1979. — J88575.

Martínez Ortiz, Alberto. — Jesús Iglés, número 1. Getafe. — 11-724 N. — 1977. 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.820 pesetas. — 1979. — J8807.

Moronta García, Segundo. — Oeste, sin número. Getafe. — 11-724 N. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.820 pesetas. — 1979. — J88612.

Núñez Portales, Felipe. — Mercado Municipal, 5. Getafe. — 11-724 N. — 1977. 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.820 pesetas. — 1979. — J88615.

Santiago Santiago, M. C. — Aragón, número 12. Getafe. — 12-851 N.—1977. 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.820 pesetas. — 1979. — J88643.

Matesanz Barbera, Agustín. — Barberán Collar, sin número. Getafe. — 12-851 N. — 1977. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 12.530 pesetas.—1979. J89586.

Pérez Carreter, Juan. — General Quijapo de Llano, sin número. Getafe. — 12-851 N. — 1977. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 25.366 pesetas. — 1979. — J89600.

Pico Rico, Leopoldo. — Avenida de las Ciudades, sin número. Getafe.—12-851 N. 1977. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 24.094 pesetas. — 1979. — J89605.

Martínez Prieto, Manuel. — Parque de las Margaritas, 30. Getafe. — 12-853 M. 1977. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.068 pesetas. — 1979. — J90473.

Aramendia Aranca, M. — Lartiga, 2. Getafe. — 13-633 N. — 1977. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — 1979. — J90659.

Blanco Belda, Rafael. — Getafe II, 72. Getafe. — 13-633 N. — 1977. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 11.124 pesetas. — 1979. — J90694.

Blas Madrid, Mauro. — Cnez. Iglesias, sin número. Getafe. — 13-633 N.—1977. 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.492 pesetas. — 1979. — J90698.

Cobos Alamillo, Manuel. — Virgen de Fátima, 58. Getafe. — 13-633 N. — 1977. 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.695 pesetas. — 1979. — J90747.

Fernández Ordax, Lucía. — Perdiz, bloque 5. Getafe. — 13-633 N. — 1977. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — 1979. — J90815.

García Blasco, Víctor. — Murcia, 12. Getafe. — 13-633 N. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 13.324 pesetas. — 1979. — J90839.

García Motos, V. Ramona. — Andalucía, 17. Getafe. — 13-633 N. — 1977. — 75.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—4.324 pesetas. — 1979. — J90863.

Giménez Rodríguez, Cristóbal. — Estudiantes, 13. Getafe. — 13-633 N.—1977. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — 1979. — J90889.

Gómez Salinas, José Luis. — Parque de las Margaritas, sin número. Getafe.—13-633 N. — 1977. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas. — 17.191 pesetas. — 1979. — J90907.

González Castro, Octavio. — Cáceres, sin número. Getafe. — 13-633 N.—1977. 75.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.468 pesetas. — 1979. — J90912.

Greco Tabazos, Diego. — Serranillos, número 27. Getafe. — 13-633 N.—1977. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — 1979. — J90924.

Cruz Gastón, Miguel. — Cónsul, 5. Getafe. — 14-2041 DE. — 1977.—445.500 pesetas. — 415.500 pesetas. — 44.085 pesetas. — 1979. — J91693.

Sánchez Alvarez, Jesús. — Travesía de Andalucía, 8. Getafe. — 14-2041 DE. — 1977. — 770.000 pesetas. — 740.000 pesetas. — 77.325 pesetas. — 1979. — J91732.

Sáez Mejías, Luis. — Hierro, nave 271,

número 17. Fuenlabrada. — 15-116. — 1977. — 354.000 pesetas. — 324.000 pesetas. — 17.550 pesetas. — 1979. — J91946.

Gaitán García, Gabriel. — Carretera Moraleja de Enmedio, sin número. Fuenlabrada. — 15-2330. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 23.678 pesetas. — 1979. — J92028.

Maresca Mayor, Manuel. — Marianistas, 1. Getafe. — 15-501. — 1977. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 30.200 pesetas. — 1979. — J92566.

Samper Val, Arturo. — Carretera de Pinto, Km. 16. Fuenlabrada. — 15-502 M. 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.164 pesetas. — 1979. — J92773.

Salguero Fernández, José María. — Felipe Estévez, 11. Getafe. — 15-600 A. — 1977. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 39.176 pesetas. — 1979. — J92823.

Vallehermoso Ticado, Francisco. — N 313, sin número. Aranjuez. — 15-600 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 45.576 pesetas. — 1979. — J92831.

González Bodelón, Ramiro. — Angeles. Getafe. — 15-610 B. — 1977. — 702.000 pesetas. — 672.000 pesetas. — 108.814 pesetas. — 1979. — J92848.

Vallehermoso Tirado, F. — Huerta de la Reina, sin número. Aranjuez. — 15-610 B. — 1977. — 682.000 pesetas. — 652.000 pesetas. — 75.256 pesetas. — 1979. — J92873.

Feijó Barzano, Juliana. — Madrid, 57. Getafe. — 15-630 B. — 1977. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 20.574 pesetas. — 1979. — J92894.

Díaz Tejada, Jesús. — Gobernador, 9. Aranjuez. — 15-635 A. — 1977.—190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.029 pesetas. — 1979. — J93002.

López Cano, Antonio. — Cáceres, 19. Getafe. — 15-635 A. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.494 pesetas. — 1979. — J93023.

Pérez Ballesteros, Fabio. — Avenida de España, 32. Getafe. — 15-635 A. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.964 pesetas. — 1979. — J93050.

Jurado Rivas, Saturnino. — Generalísimo, 7. Aranjuez. — 15-635 B.—1977.—230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — 1979. — J93173.

Antos Muñoz, Mariano. — Maestro Arbós, 17. Getafe. — 15-663 N. — 1977.—100.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.882 pesetas. — 1979. — J93539.

Barrio Martín Camero. — Jesús del.—José Antonio, 39. Aranjuez. — 15-663 N. 1977. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 1979. — J93542.

Bernabé Jiménez, Teodoro. — Andalucía, 12. Getafe. — 15-663 N. — 1977. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 51.695 pesetas. — 1979. — J93548.

Bustos Vera, Antonio. — Gabriel y Galán, 1. Getafe. — 15-663 N. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 63.882 pesetas. — 1979. — J93554.

Cabrera Sánchez, Miguel. — Salvador, número 33. Getafe. — 15-663 N.—1977. 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 58.110 pesetas. — 1979. — J93556.

Bustos Vera, Antonio Z. — Ramón y Cajal, 18. Getafe. — 15-663 N. — 1977. 175.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 29.882 pesetas. — 1979. — J93558.

López Molina, Agapito. — Hermanos Guardiola, 48. Aranjuez. — 15-663 N.—1977. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 1979. — J93618.

Puebla Gálvez, José. — Nuevo Aranjuez, sin número. Aranjuez. — 15-663 N. 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 46.832 pesetas. — 1979. — J93663.

Carrón Rodríguez, Mariano. — Galicia, 3. Getafe. — 15-663 N. — 1977. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 51.469 pesetas. — 1979. — J93566.

Lobo Rodríguez, José. — Cataluña, 50. Getafe. — 15-663 N. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 63.882 pesetas. — 1979. — J93614.

Martín Collado, Saturio de. — San Vicente, 9. Getafe. — 15-663 N. — 1977.—425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 54.500 pesetas. — 1979. — J93625.

Monzón Medina, Francisco. — Ange-

les, 2. Getafe. — 15-663 N. — 1977. — 565.000 pesetas. — 535.000 pesetas. — 70.170 pesetas. — 1979. — J93637.

Pérez Arrojo, Nicéforo. — Madrid, 51. Getafe. — 15-663 N. — 1977. — 565.000 pesetas. — 535.000 pesetas. — 70.170 pesetas. — 1979. — J93657.

Sánchez Ruiz, Arsenio. — Gabriel y Galán, 1. Getafe. — 15-663 N. — 1977. 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 71.695 pesetas. — 1979. — J93683.

Trueba Castro, Antonio. — Jacinto Benavente, 23. Getafe. — 15-663 N.—1977. 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 51.695 pesetas. — 1979. — J93693.

Erea San Andrés, Mercedes. — Cataluña, 17. Getafe. — 15-697 C. — 1977.—106.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 11.354 pesetas. — 1979. — J93760.

Sánchez Nieto, Fermín. — Verónica, número 14. Getafe. — 15-697 C. — 1977. 36.000 pesetas. — 31.000 pesetas.—2.777 pesetas. — 1979. — J93904.

Fernández Ramírez, Antonio. — José Calasanz, 1. Getafe. — 17-700 P.—1977. 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas.—8.416 pesetas. — 1979. — J95005.

Barrio Martín, G. Jesús. — José Antonio, 39. Aranjuez. — 21-500. — 1977.—350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.005 pesetas. — 1979. — J95770.

Abuín Vila, Roberto. — Barberán Collar, sin número. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 4.324 pesetas. — 1979. — J96183.

Artín Franco, Carmen. — Galicia, 12. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.652 pesetas. — 1979. — J96197.

Barrios García, Pilar. — Andalucía, 17. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 5.052 pesetas. — 1979. — J96204.

Bustamante Galán, Vicente. — Parque de las Margaritas, 10. Getafe.—21-631 N. 1977. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 23.452 pesetas. — 1979. — J96218.

Camino Azaña, Paula. — Aragón, 9. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.652 pesetas. — 1979. — J96224.

Campos Sánchez, Luis. — Galicia, 3. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.652 pesetas. — 1979. — J96225.

Carretero Nieto, Angel. — Badajoz, 2. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.652 pesetas. — 1979. — J96229.

Delgado Torres, Ramón. — Canarias, número 5. Getafe. — 21-631 N. — 1977. 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—8.010 pesetas. — 1979. — J96244.

Fernández Osuna, Francisco. — Jacinto Benavente, 23. Getafe. — 21-631 N. 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.710 pesetas. — 1979. — J96263.

Frailé Gómez, Manuel. — Andalucía, número 7. Getafe. — 21-631 N. — 1977. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—4.324 pesetas. — 1979. — J96269.

María Moreno, Josefa. — Titulcia, 15. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 2.724 pesetas. — 1979. — J96337.

Martín Moreno, Amador de. — Andalucía, 18. Getafe. — 21-631 N. — 1977. 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 31.452 pesetas. — 1979. — J96343.

Mena Huertas, Petra. — Parque de las Margaritas, 49. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.410 pesetas. — 1979. — J96363.

Merino Flores, Vicente. — Sánchez Morate, 2. Getafe. — 21-631 N. — 1977. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—6.652 pesetas. — 1979.—J96365.

Montero Rivas, Antonio. — Polvoranca, 8. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.252 pesetas. — 1979. — J96372.

Nicolás Cantarero, Angel. — Galicia, sin número. Getafe. — 21-631 N.—1977. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—2.652 pesetas. — 1979. — J96382.

Noguero García, Rafael. — Valencia, número 6. Getafe. — 21-631 N. — 1977. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—6.652 pesetas. — 1979. — J96383.

Pedrero Fernández, Felipe. — Cataluña, 17. Getafe. — 21-631 N. — 1977. —

300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.652 pesetas. — 1979. — J96393.

Pérez Bravo, Joaquina. — Avenida de Alonso Mendoza, 12. Getafe. — 21-631 N. 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.010 pesetas. — 1979. — J96396.

Guero Covisa, José Luis de. — Garcilaso, 47. Getafe. — 21-631 N. — 1977.—156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 21.852 pesetas. — 1979. — J96411.

Rodríguez E. Majana, E. — Angeles, número 2. Getafe. — 21-631 N.—1977. 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.410 pesetas. — 1979. — J96425.

Ruano Fernández, Angel. — Carmen, número 78. Aranjuez. — 21-631 N. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.084 pesetas. — 1979. — J96427.

Salido Esteban, Santiago. — Molinos, número 4. Getafe. — 21-631 N. — 1977. 70.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—5.652 pesetas. — 1979. — J96432.

Santiago Gallardo, Soledad. — Juan de la Cierva, 33. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 138.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — 19.510 pesetas. — 1979. — J96442.

Sanz Fuente, Patricio. — Cataluña, 50. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.652 pesetas. — 1979. — J96443.

Serrano Camargo, Lorenzo. — Oca, 31. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.210 pesetas. — 1979. — J96448.

Acuadón Gil, Ignacio. — Capitán Car. Haya, 1. Getafe. — 03-620 JN. — 1975. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J100703.

Alberala Monsilla, J. A. — Parque de las Margaritas, sin número. Getafe. — 03-620 JN. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 10.052 pesetas.—1979. J100709.

Alvarez Pastón, Federico. — Fuente, número 32. Getafe. — 05-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J100720.

Ampuero Sánchez, Antonio. — Parque de las Margaritas, 259. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 10.052 pesetas.—1979. J100723.

Banal Corral, Pedro. — Lorenzo Bagnunt, 3. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 13.600 pesetas. — 1979. — J100737.

Barco Matías, Lorenzo. — Parque de las Margaritas, sin número. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. 68.000 pesetas. — 10.544 pesetas.—1979. J100738.

Barrojo Santos, M. Teresa. — Salvador, 35. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J100749.

Butragueño Rodríguez, María A.—San Sebastián, 3. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 13.600 pesetas. — 1979. — J100770.

Campillo Pingarrón, A. — Valencia, número 285. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 87.000 pesetas. — 59.500 pesetas. — 8.552 pesetas. — 1979. — J100780.

Cubero Doblado, Eduardo. — Bercial, número 4. Getafe. — 03-620 UN.—1975. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.368 pesetas. — 1979. — J100812.

Díaz González, Gregorio. — Fuenlabrada, 46. Getafe. — 03-620 JN.—1975. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J100821.

Fernández Iniesta, F. — Aragón, 2. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.368 pesetas. — 1979. — J100854.

Fadrigue Franco, Angela. — Angeles, número 71. Getafe. — 03-620 JN.—1975. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.368 pesetas. — 1979. — J100850.

Fernández Soñia, Antonio. — Angeles, número 43. Getafe. — 03-620 JN. — 1975. — 96.440 pesetas. — 6.440 pesetas. — 11.616 pesetas. — 1979. — J100861.

García Contreras, A. — Avenida de Alonso Mendoza, 8. Getafe.—03-620 JN. 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — 1979. — J100881.

García Figueroa, Marcelo. — Andalucía, 16. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J100886.

González González, Timoteo. — Garcilaso, sin número. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — 1979. — J100953.

Hernández Parrado, Emilio. — Egido, número 2. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 87.000 pesetas. — 59.500 pesetas. — 8.552 pesetas. — 1979. — J100980.

Higuera Resino, Angela. — Polvoranca, 7. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J100991.

Hormigós González, Jesús. — Jacinto Benavente, 23. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — 1979. — J100993.

López Martín, Basilio. — Parque de las Margaritas, 8. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J101031.

Martín Martín, Aniano de. — Parque de las Margaritas, sin número. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J101062.

Mateo Carnicero, Blanca. — Maestro Bretón, 33. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J101077.

Muñoz Rosell, Felipe. — Parque de las Margaritas, 23. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J101102.

Obregón González, Amalia. — Tarragona, bloque 23. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.368 pesetas. — 1979. — J101112.

Ortega Fuente, Alejandra. — Maestro Turina, 4. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 6.528 pesetas. — 1979. — J101121.

Parrado Camarena, A. — Cataluña, 17. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.652 pesetas. — 1979. — J101132.

Parrondo Pardo, P. — Avenida de las Ciudades, 98. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 47.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 3.052 pesetas. — 1979. — J101133.

Pérez Valle, María. — Zaragoza, 6. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 58.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — 3.368 pesetas. — 1979. — J101154.

Prieto Sastre, Juan A. — Parque de las Margaritas, sin número. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.368 pesetas. — 1979. — J101168.

Rincóns Serrano, Evaristo. — Salvador, 32. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.328 pesetas. — 1979. — J101184.

Rodríguez Doral, C. — Virgen de Loreto, 37. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — 1979. — J101188.

Romero Moreno, Basilio. — Córdoba, número 2. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — 1979. — J101197.

Rosado Fuentes, Juan. — Virgen de Loreto, 21. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — 1979. — J101199.

Ruiz Arias, Alfonso. — Angeles, 14. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.368 pesetas. — 1979. — J101204.

Soto Delgado, M. Teresa. — Cataluña, número 17. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 80.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.652 pesetas. — 1979. — J101255.

Ureta Pascual, Melquiades. — Salvador, 32. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 10.252 pesetas. — 1979. — J101268.

Valor Peñas, M. Luisa. — Tórtola, sin número. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J101274.

Vázquez González, José. — Getafe. —

03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1979. — J101278.

Villalpos Calderón, Juana. — Allende Salazar, sin número. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.492 pesetas. — 1979. — J101283.

Vioque Delgado, Loreto M. — Loreto, número 16. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — 1979. — J101285.

Torres Palomo, Clemente. — Madarcos, 08-60 B. — 1976. — 699.000 pesetas. — 699.000 pesetas. — 133.800 pesetas. — 1979. — J101751.

Corpas Navas, José. — Soledad, 10. Torrejón de Ardoz. — 08-813. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 52.878 pesetas. — 1979. — J101835.

Fraile Vadillo, Juan J. — Saliente, 11. Torrejón de Ardoz. — 08-813. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.436 pesetas. — 1979. — J101850.

Muñoz Sáez, Anacleto. — Valencia, 31. Getafe. — 08-813. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 45.648 pesetas. — 1979. — J101906.

Murado Sanjurjo, José. — Virgen de Loreto, 30. Torrejón de Ardoz. — 08-813. — 1976. — 300.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 47.154 pesetas. — 1979. — J101908.

Salas Hernández, Manuel. — Avenida de las Ciudades, 54. Getafe. — 08-813. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 68.028 pesetas. — 1979. — J101940.

García Mínguez, Juan. — Parque de las Margaritas, 27. Getafe. — 15-621 C. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 15.174 pesetas. — 1979. — J102308.

Medina Carreño, Juan M. — Andalucía, sin número. Getafe. — 15-621 C. — 1975. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 18.824 pesetas. — 1979. — J102454.

Ramos Caballan, Pastor. — Carretera de Extremadura, Km. 1. Getafe. — 15-621 C. — 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 8.785 pesetas. — 1979. — J102552.

Rodríguez Llanos, María. — Avenida de España, 22. Getafe. — 15-621 C. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — 1979. — J102568.

San José Díaz, José A. — San Martín de la Vega, 73. Getafe. — 15-621 C. — 1976. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 101.614 pesetas. — 1979. — J102598.

Sánchez Martín A. José M. — Valencia, 16. Getafe. — 15-621 C. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — 1979. — J102611.

Torras Organero, Dionisio. — Valencia, sin número. Getafe. — 15-621 C. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 13.928 pesetas. — 1979. — J102640.

Alvarez Barrios, Antonio. — San Vicente, 9. Getafe. — 18-62. — 1976. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 11.020 pesetas. — 1979. — J102707.

Arenas Sánchez, Leonardo. — Salvador, 53. Getafe. — 18-62. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.112 pesetas. — 1979. — J102717.

Arribas Sanz, Tomás. — Tarragona, bloque 7. Getafe. — 18-62. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.112 pesetas. — 1979. — J102725.

Fernández Pérez, Felipe. — Valencia, sin número. Getafe. — 18-62. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.112 pesetas. — 1979. — J102927.

González García, Francisco. — Canarias, 6. Getafe. — 18-62. — 1976. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.112 pesetas. — 1979. — J103043.

Haro Ortega, Beatriz. — Plaza de la Cuesta, 3. Getafe. — 18-62. — 1976. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.112 pesetas. — 1979. — J103068.

Leyva Ramos, Francisco. — Andalucía, número 15. Getafe. — 18-62. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.112 pesetas. — 1979. — J103110.

Prieto Martínez, Eldina. — Jiménez Iglesia, 1. Getafe. — 18-62. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 10.172 pesetas. — 1979. — J103294.

Aira Mejía, José. — Alicante, 17. Getafe. — 17-301. — 1977. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.908 pesetas. — 1979. — J104130.

Benito Bernaldo de Quirós, Angel. — San Roque, 1. Guadarrama. — 17-301. — 1977. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.108 pesetas. — 1979. — J104157.

Esteve Sánchez Bretaña, J. — Madrid, número 48. Getafe. — 17-301. — 1977. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.108 pesetas. — 1979. — J104199.

Fernández Cubero, Manuel. — San José, 75. Getafe. — 17-301. — 1977. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.108 pesetas. — 1979. — J104202.

Flores Jiménez, Antonio. — San José, número 75. Getafe. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — 1979. — J104216.

Moreno Plaza, Manuel. — Madrid, 13. Getafe. — 17-301. — 1977. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.108 pesetas. — 1979. — J104337.

Aguado Martínez, Manuel. — Valencia, 43. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.560 pesetas. — 1979. — J107066.

Ballano Martínez, Rafael. — Zafra, 4. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.770 pesetas. — 1979. — J107099.

Barrena Puente, Angela. — Tarragona, bloque 18. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 12.935 pesetas. — 1979. — J107107.

Campos García, Gregorio. — Juan de la Cierva, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.560 pesetas. — 1979. — J107145.

Cano Pestañas, Antonio. — Córdoba, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.760 pesetas. — 1979. — J107146.

Cortés Buitrago, Javier. — José Calasanz, 40. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 17.200 pesetas. — 1979. — J107205.

Díaz Gómez, Felipe. — Andalucía, 4. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 6.714 pesetas. — 1979. — J107219.

Díaz Núñez, Dionisio. — Valencia, 29. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 8.382 pesetas. — 1979. — J107226.

Encabo González, Esteban. — Tarragona, bloque 8. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.005 pesetas. — 1979. — J107240.

Espinosa Dorado, Toribio. — Zaragoza, 10. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.166 pesetas. — 1979. — J107246.

Estévez Agudo, Tomás. — Aragón, 36. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.124 pesetas. — 1979. — J107248.

Fernández Domínguez, C. — España, número 5. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — 1979. — J107254.

Fernández González, Roberto. — Pasión, 6. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 882 pesetas. — 1979. — J107257.

Gallego Bravo, Pablo. — Avenida de España, 5. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.810 pesetas. — 1979. — J107282.

García Cuesta, Eugenio. — Madrid, 29. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.410 pesetas. — 1979. — J107291.

Garro Suárez, Antonio. — Cándor, 10. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.166 pesetas. — 1979. — J107327.

Gómez Hernández, Manuel. — Carretera de Toledo, Km. 12. Getafe. — 12-852 N. — 1979. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.560 pesetas. — 1979. — J107339.

González González. — Teniente Coronel Tella, 41. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.652 pesetas. — 1979. — J107353.

Jiménez Martín, Juan. — Olivo, 5. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 12.694 pesetas. — 1979. — J107434.

Jurado Aparicio, Vicente. — Cataluña,

número 50. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 12.082 pesetas. — 1979. — J107443.

Laria Martínez, M. Joaquina. — Angeles, 55. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.166 pesetas. — 1979. — J107444.

López Lozano, Petronilo. — Doctor Barraquer, 13. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.960 pesetas. — 1979. — J107464.

M. Zuado García, Luis. — Parque de las Margaritas, 10. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.652 pesetas. — 1979. — J107483.

Maroto Herreros, Francisco. — Arbolada, 14. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.410 pesetas. — 1979. — J107493.

Martín Martín, Crispulo de. — Doña Romera, 23. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 150.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.652 pesetas. — 1979. — J107510.

Matesanz Madera, Agustín. — Barberán Collar, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.494 pesetas. — 1979. — J107542.

Molero Díez, Julián. — Andalucía, 17. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.880 pesetas. — 1979. — J107553.

Moreno Hernández, Celso. — Valencia, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 8.382 pesetas. — 1979. — J107569.

Nova González, Agapito. — Madrid, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 1.230 pesetas. — 1979. — J107586.

Orozco Hernández, Manuel. — Canarias, 5. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.324 pesetas. — 1979. — J107595.

Ortega Villaizán, Julián. — Carretera de San Martín de la Vega, Km. 9. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.360 pesetas. — 1979. — J107597.

Palacio Fernández, Herminio. — Nuestra Señora de los Angeles, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 20.200 pesetas. — 1979. — J107601.

Peralta Mendoza, Antonio. — Tarragona, bloque 8. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 12.326 pesetas. — 1979. — J107613.

Perda García, Amadeo. — Juan de la Cierva, 41. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.905 pesetas. — 1979. — J107614.

Perdiguerro Simón, Carmelo. — Alicante, 5. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.560 pesetas. — 1979. — J107615.

Pérez Aguilar, Antonio. — Eugenio Serrano, 28. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 8.294 pesetas. — 1979. — J107616.

Revilla Alamo, Josefa. — Verónica, 3. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 12.452 pesetas. — 1979. — J107651.

Ruiz V. Rodríguez, Lorenzo. — Carretera de Toledo, Km. 12. Getafe. — 12-842 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.612 pesetas. — 1979. — J107689.

San Martín García, José. — Ciempozuelos, 4. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.052 pesetas. — 1979. — J107696.

Sánchez Arce, Manuel. — Avenida de España, 63. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.505 pesetas. — 1979. — J107698.

Sánchez Carpintero, Angel. — Juan de la Cierva, 18. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — 1979. — J107701.

Sánchez Heras, Virgilio. — Carretera de Andalucía, 9. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 730 pesetas. — 1979. — J107710.

Sánchez Martín, Manuel. — Tarazona, bloque 2. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.652 pesetas. — 1979. — J107712.

Sánchez Sanz, Moisés. — Valencia, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.560 pesetas. — 1979. — J107717.

Tena Izquierdo, Salvador. — Eugenio Serrano, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 20.200 pesetas. — 1979. — J107739.

Torre Cuadrada Díaz, F. — Cándor, 12. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.652 pesetas. — 1979. — J107748.

Villanueva Aranguren, F. J. — Carretera de Madrid-Toledo, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.652 pesetas. — 1979. — J107769.

Gutiérrez Montero, Pablo. — Aranjuez. — 03-620 U. — 1974. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 4.416 pesetas. — 1979. — J58435.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—415)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción provisional para la exacción de la cuota por beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia o importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos; o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. NEGATIVAS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO. LOCALIDAD.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Arminio Beas, Emilia. — Hermanos Guardiola, 53. Aranjuez. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-467.

Sánchez Palomino, José M. — Ramón

y Cajal, 6. Getafe. — 01-682. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 71299-18.

Centro Técnico Sanitario, S. L. — Cónsul, sin número. Getafe. — 03-60 N. — 1976. — 113.770 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 73512-392.

Portanova Acea, Antonio. — Maestro Bretón, 32. Getafe. — 03-60 N. — 1976. — 22.020 pesetas. — 12.020 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 72512-354.

Indo, S. A. — Carretera de Andalucía, sin número. Getafe. — 09-833. — 1976. — 220.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 74334-56.

Rodríguez Puertas, Antonio. — Getafe II, 76. — Getafe. — 09-852. — 1976. — 30.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 74643-890.

Técnicos Combustión, S. A. — Carretera de Móstoles, sin número. Fuenlabrada. — 13-12 B. — 1976. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 81107-29.

García Lorenzo, Alfonso. — Alpajes, número 25. Aranjuez. — 19-611. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 9.736 pesetas. — 1978. — 90466-13.

Herrera Carrasco, Juan A. — Galería Comercial, sin número. Getafe. — 21-623 N. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 93120-123.

Monroy Arias, Ramón. — Maestro Turina, 4. Getafe. — 21-623 N. — 1976. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 93120-127.

González, Angel. — Camino de la Barca, sin número. Aranjuez. — 23-611 N. — 1976. — 25.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 117173-80.

Rodríguez Leyva, Joaquín. — Aranjuez. — 12-811. — 1976. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 119921-281.

García Santos, Sabina. — Capitán, número 12. Aranjuez. — 14-61 N. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.500 pesetas. — 1978. — 123392-57.

Manufacturas Plásticas Ortega, Sociedad Anónima. — Carretera de Andalucía, sin número. Madrid. — 13-225 A. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — Sin número.

Plásticos Zalmún, S. A. — Churrucá, sin número. Getafe. — 13-225 A. — 1976. — 1.044.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — Sin número.

Quiros Sánchez, José Manuel. — Getafe. — 0-700 P. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.200 pesetas. — 1979. — 77962-315.

Ríos Ocaña, Carmen. — Getafe. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.800 pesetas. — 1979. — 77962-319.

Cerro Sánchez, Benito. — Ramón y Cajal, 2. Getafe. — 03-622. — 1976. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 87325-672.

Gallego Gallego, Alfonso. — Maestro Bretón, 28. Getafe. — 03-622. — 1976. — 30.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 87325-872.

Amado Sayago, Isabel F. — Barberán y Collar, 2. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 20.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 96183-333.

Pérez García, M. Gloria. — Castilla, número 3. Getafe. — 21-631 N. — 1977. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 96183-372.

Anges Ruiz, Antonio. — Garcilaso, número 47. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 19.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 100703-659.

Cuadros Gil, Ignacio. — Capitán Car. Haya, 1. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 100703-669.

Pozo Olalde, Antonio. — Madrid, número 73. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 100703-624.

Romero Fernández, Juan. — Aragón, número 12. Getafe. — 03-620 UN. — 1975. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 100703-952.

Guijo Fueñas, Francisco. — Cataluña, número 50. Getafe. — 15-621 C. — 1976. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 100141-765.

Gómez y Rodríguez, Matías. — San José de Calasanz, número 40. Getafe. —

12-852 N. — 1976. — 58.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 107062-632.

Relación de notificaciones número 2.568 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. ORGA. 13-450 A.

Frigoríficos Eclivar, S. A. — Transversal, 16. — 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 93174-13.

Frigoríficos Huev. Madr., S. A. — Plaza Luca de Tena, 10. — 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 93174-15.

Hielo y Derivados, S. A. — Marqués de Viana, 6. — 13-450 A. — 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 93174-18.

Relación de notificaciones número 2.764 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-60 G.

González García, Angel.—Alberto Marcos, 76. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 93320-8.

Relación de notificaciones número 2.765 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-61.

Morales Tenedor, Juan. — Avenida Circunvalación 000. — 1977. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 93673-68.

Ruiz García, Manuel. — Peña Nueva, número 24. — 1977. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 93673-74.

Relación de notificaciones número 2.766 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 06-601.

Alonso Somolinos, Eusebio. — Tenerife, 14. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 59.500 pesetas. — 1980. — 93763-6.

Bescos, M. Cruz. — Juan de Urbieto, número 16. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 117.300 pesetas. — 1980. — 93763-116.

Relación de notificaciones número 2.767 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-611.

Graus Dueñas, Antonio. — Alustante, número 6. — 1978. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 93951-554.

Relación de notificaciones número 2.588 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 10-701 C.

Alava Sánchez, María. — Goya, 68. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.200 pesetas. — 1980. — 94536-19.

Antón Estrada, Juan I. — Elfo, 27. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.200 pesetas. — 1980. — 94536-10.

Arroyo Menéndez, Fausto. — Churrucá, 21. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 41.200 pesetas. — 1980. — 94536-16.

Esteban Pérez, Concepción. — Velázquez, 93. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1980. — 94536-27.

García Galindo, Victoria. — Francisco Ruiz, 20. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.700 pesetas. — 1980. — 94536-74.

Hijos de Antonia Fernández. — Marqués de Valdeiglesias, 4. — 1978. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 94536-235.

Hoyo González Sanz, José. — Diego de León. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.700 pesetas. — 1980. — 94536-66.

Muñoz Herrero, Francisco. — Quintana, 16. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.700 pesetas. — 1980. — 94536-137.

Ortiz Fernández, Jorge. — Alberto Aguilera, 58. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 30.700 pesetas. — 1980. — 94536-150.

Pérez Serrano, María Cruz. — Paseo del Comandante Forzea, 1. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.700 pesetas. — 1980. — 94536-161.

Rodríguez Barnuevo, Carmen. — José Ortega y Gasset, 2. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 26.700 pesetas. — 1980. — 94536-248.

Roldán Bernal, Teresa. — Nuñez de

Arce, 14. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.300 pesetas. — 1980. — 94536-178.

Sánchez Otero, Jesús. — Azuera, número 115. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.700 pesetas. — 1980. — 94536-87.

Sobrino Martín, Esteban. — Vaca, número 24. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.700 pesetas. — 1980. — 94536-197.

Vargas Ramiro, Nicolás. — Avenida de José Antonio, 55. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.700 pesetas. — 1980. — 94536-207.

Zofo A. Sierra, M. Luisa. — Goya, número 38. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.100 pesetas. — 1980. — 94536-210.

Relación de notificaciones número 2.720 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 11-66.

David Aceituno, José. — Paseo de Extremadura, 465. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 38.300 pesetas. — 1980. — 94749-20.

Fernández Martínez, Emilio. — San Clemente, 19. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 115.600 pesetas. — 1980. — 94749-21.

Hernández Domínguez, Angel. — San Valeriano, 27. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 38.300 pesetas. — 1980. — 94749-31.

Liceara Cardenal, María. — Isla Tavira, 84. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.900 pesetas. — 1980. — 94749-32.

Trapote Aveledo, F. — Pinos Baja, número 90. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 40.800 pesetas. — 1980. — 94749-62.

Relación de notificaciones número 2.721 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 11-720.

Folgado Fonfría, Vicente. — Mercado Vallehermoso, 27. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 26.200 pesetas. — 1980. — 94804-58.

López Agudo, Leonardo. — Mercado Vallehermoso, 22. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.300 pesetas. — 1980. — 94804-90.

Martín García, Fernando. — Mercado Guzmán el Bueno, 54. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.900 pesetas. — 1980. — 94804-198.

Romero Alberdi, Felisa. — Mercado Altamirano, 4. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 26.200 pesetas. — 1980. — 94804-172.

Relación de notificaciones número 2.722 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 11-720 E.

Huecas Peña, Alberto. — Mercado de Chamberí, 39. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.000 pesetas. — 1980. — 94938-63.

Relación de notificaciones número 2.727 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 11-720 M.

Santos Trapero, José Luis. — Plaza Cooperativa, 0. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.100 pesetas. — 1980. — 95004-265.

Relación de notificaciones número 2.724 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 C.

Fernández Magriñán. — Calatrava, 000. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.400 pesetas. — 1980. — 95297-129.

Fernández Magariños, Eusebio. — Paseo de la Florida, 17. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.900 pesetas. — 1980. — 95297-128.

Gallego Rodríguez, Miguel. — General Margallo, 20. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.400 pesetas. — 1980. — 95297-133.

Gutiérrez Reinez, María I. — Co. Florida, 5. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 31.000 pesetas. — 1980. — 95297-42.

Sánchez González, Ignacio. — Segovia, número 8. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.600 pesetas. — 1980. — 95297-122.

Relación de notificaciones número 2.725 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 M.

Alcaide Muñoz, Manuel. — Martínez de la Riva, 40. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 95395-1.

Paz Campillo, Ismael. — Avenida de Carlos Martín Álvarez, 47. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1980. — 99395-28.

Lorenzo Centeno, Emilio. — Concordia, número 3. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.200 pesetas. — 1980. — 95395-49.

Relación de notificaciones número 2.726 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. 12-851 B.

González Villamón, M. Petra. — Almirante, 26. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.500 pesetas. — 1980. — 96046-49.

Velasco Fayren, Sebastián. — Génova, número 20. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 57.400 pesetas. — 1980. — 96046-103.

Relación de notificaciones número 2.728 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. 12-853 B.

Estrada Argonz, Juan. — Cruz, 26. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 34.200 pesetas. — 1980. — 96446-39.

López Salazar, Felipa. — Tesorero, número 51. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.960 pesetas. — 1980. — 96446-92.

Merodio Blanco, Fernando. — Tetuán, número 28. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.800 pesetas. — 1980. — 96446-111.

Ricote Sanz, Piedad. — Joaquín Lorenzo, 49. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 96446-64.

Rodríguez Rodríguez, Mercedes. — Corredera Baja de San Pablo, 6. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.400 pesetas. — 1980. — 96446-144.

Sastre León, Felipe. — Tudescos, número 3. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.500 pesetas. — 1980. — 96446-156.

Segura Moreno, Ramón. — Jacometrezo, número 14. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 25.900 pesetas. — 1980. — 96446-157.

Relación de notificaciones número 2.731 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 13-633 F.

Arraco Orozco, M. Jesús. — Carretera de la Playa, Km. 3-273. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1980. — 96779-12.

Ayala Ortiz, Angel. — Francos Rodríguez, 25. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.800 pesetas. — 1980. — 96779-17.

Ayuso Masedo, Luis. — Sarriá, 54. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 1980. — 96779-20.

Belloch Sanchis, Joaquín. — Paseo de la Dirección, 13. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-25.

Blanco Blanco, Luisa. — Teruel, número 10. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-27.

Blázquez, Juan. — No consta. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.300 pesetas. — 1980. — 96779-305.

Campo Ruiz, Luis. — Viña Virgen, número 1. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-39.

Carnedo Castellano, Salvador. — Barrio del Pilar, 27. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 96779-41.

Fajardo Ballarín, Francisco. — Melchor Fernández Almagro, 106. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 96779-62.

Fernández Bodas, Julián. — Colonia Policía Armada, 4. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 96779-63.

Fernández López, Manuel. — Goiri, número 9. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-64.

Fernández Rodríguez, José Luis. — Barrio Villaamil, 1. — 1978. — 0 pesetas.

0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 96779-66.

Fernández Turienzo, Patricio. — San Raimundo, 53. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-67.

Galdós Sanz, José. — Barrio del Pilar. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 96779-71.

García Álvarez, María Josefa. — Ceuta, número 3. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-75.

García Continente, Julio. — Barrio del Pilar, 1. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 96779-102.

García González, Clemente. — Valdeorromán, 8. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.400 pesetas. — 1980. — 96779-80.

García García, M. Luz. — No consta. — 1978. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 2.800 pesetas. — 1980. — 96779-294.

García Hernando, Brígida. — San Raimundo, 11. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 96779-81.

García López, José. — Avenida de Betanzos, 23. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 96779-82.

García López, Teodoro Z. — No consta. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.300 pesetas. — 1980. — 96779-303.

Garrido Portero, Gaudioso. — Lenguas, número 19. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.700 pesetas. — 1980. — 96779-91.

Gómez Bautista, Felipe. — Camino de Fuencarral-Hortaleza, 1. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 96779-94.

Gómez Martín, Alberto. — Barrio del Pilar, 5. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-97.

González Rodríguez, Vicente. — Lope de Haro, 43. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-99.

Grande Fernández, Felicitas. — Esperanza S. Carrascosa, 18. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.200 pesetas. — 1980. — 96779-103.

Gutiérrez Serrano, Pedro. — Francos Rodríguez, 16. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.100 pesetas. — 1980. — 96779-108.

Hernández Cabello, Fidel. — Jerónima Llorente, 19. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 96779-117.

Hernández Hernández, Julián de. — Melchor Fernández Almagro, núm. 118. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 96779-113.

Hernández Gómez, Nicolás. — Isla de Arosa, 17. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 30.300 pesetas. — 1980. — 96779-119.

Jiménez Miguel, Cristóbal. — San Enrique, 34. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.000 pesetas. — 1980. — 96779-127.

López Salvador, Ángela. — Plaza Redondela, 8. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 96779-134.

Maroto Castillo, Emilio. — La Bañeza, número 2. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 96779-140.

Martín Martín, Angel de. — Chantada, número 6. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.800 pesetas. — 1980. — 96779-145.

Menchaca Beristán, Julián. — Ponferrada, 11. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.400 pesetas. — 1980. — 96779-158.

Meira Muñoz, Juan. — Plaza Arteijo, número 6. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.100 pesetas. — 1980. — 96779-156.

Pastor Rubio, Eumelia. — Mercado de San Enrique, 100. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 96779-172.

Pedro Valcárcel, Margarita. — Avenida General Perón, 12. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.800 pesetas. — 1980. — 96779-234.

Pérez Albéniz Díaz, José. — Carretera de la Playa, 20. — 1978. — 0 pesetas.

0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 96779-178.

Pérez Pérez, Manuel Antonio. — Avenida de Betanzos, 46. — 1978. — 60.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 3.884 pesetas. — 1980. — 96779-241.

Priego Acebrón, Luciano. — Islas Cies, número 33. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.900 pesetas. — 1980. — 96779-70.

Prieto Cofrade, Antonio. — Colonia Ciudad del Pino, 2. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-186.

Ramos García, Antonio. — Francos Rodríguez, 15. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-188.

Redondo Guijarro, Buenaventura. — Barrio del Pilar, 5. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 40.800 pesetas. — 1980. — 96779-189.

Revilla Castro, Rosario. — Geranios, número 16. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-192.

Ribot Nionland, Carola. — Simancas, número 79. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 96779-193.

Rodríguez Ayuso, Angel. — Fonferrada, número 24. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1980. — 96779-195.

Rodríguez Cervero, C. — Valderodrigo, número 17. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.400 pesetas. — 1980. — 96779-72.

Rodríguez Chicano, Manuel. — Ginzo de Limia, 56. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1980. — 96779-196.

Romero Gómez, Encarnación. — Barrio del Pilar, 4. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 96779-201.

Ruiz Reyez, Filar. — Colonia Ciudad del Pino, 2. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.800 pesetas. — 1980. — 96779-208.

Santos Balonga, Antonio de. — Barrio Villaamil, 1. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 26.100 pesetas. — 1980. — 96779-219.

Soriano Cuencz, Manuel. — Ponferrada, número 43. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 96779-225.

Sotillos Camaño, Mariano. — Huesca, número 14. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.800 pesetas. — 1980. — 96779-226.

Velasco Arroyo, M. Olga. — Sarriá, número 52. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 96779-229.

Zarza López, Martín. — Poblado Peña Grande Residencial, 3. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 96779-233.

Relación de notificaciones número 2.589 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 13-633 G.

Algara Loeches, Pedro. — Nápoles, número 53. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 4.700 pesetas. — 1980. — 96935-08.

Blanco Panizo, Paulina Josefina. — Carrera de San Francisco, 12. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1980. — 96935-019.

Castro Delgado, Eugenio. — Santa Susana, número 4. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1980. — 96935-032.

Cortés Escudero, Angel. — C. Torregrosa, número 27. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1980. — 96935-038.

Chiloeches García, Antonio. — Juan de Ollas, 7. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1980. — 96935-034.

Crespo Fernández, Luis Casimiro. — López de Hoyos, 202. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.300 pesetas. — 1980. — 96935-039.

Domínguez López, José. — López de Hoyos, 346. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.200 pesetas. — 1980. — 96935-047.

Fernández Sánchez, Petra. — López de Hoyos, 37. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.300 pesetas. — 1980. — 96935-060.

García García, José María. — Sil, número 30. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.300 pesetas. — 1980. — 96935-069.

García López, Carmen Z. — No consta domicilio. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 96935-268.

García Osorio, Vicente. — Rodríguez Jaén, 3. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.700 pesetas. — 1978. — 96935-075.

Gutiérrez Martín, Alejandro. — Glosieta Julio Ruiz de Alda, 5. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.300 pesetas. — 1980. — 96935-089.

Hernández Hidalgo, Serafín. — Mauro, 6. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1980. — 96935-090.

Juanas Garrote, Miguel A. — Avenida de San Luis, 18. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.200 pesetas. — 1978. — 96935-099.

López García, Adela. — Víctor de la Serna, 28. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.300 pesetas. — 1980. — 96935-105.

Macho Diego, Bernardo. — San Julio, número 13. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.300 pesetas. — 1978. — 96935-107.

Manzano Hernández, Juan Manuel. — Plaza de Calvo Pérez, 6. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.100 pesetas. — 1980. — 96935-109.

Martín Estévez, Isabel. — Mar Sonda, 8. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1980. — 96935-112.

Martín Feduchi, M. José. — Félix Boix, 1. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.300 pesetas. — 1980. — 96935-117.

Pérez Arróspide, Celestino. — Avenida del Generalísimo, 74. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.700 pesetas. — 1978. — 96935-146.

Rodríguez Montero, Antonio. — Plaza del Generalísimo, 2. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.300 pesetas. — 1980. — 96935-158.

Rosa Galzu, Gonzalo. — Villa Rosa, número 13. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.200 pesetas. — 1980. — 96935-160.

Rubio Martínez, Hipólito. — Padre Francisco Palau, 3. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.700 pesetas. — 1980. — 96935-162.

Sánchez García, José. — Nápoles, 54. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.600 pesetas. — 1980. — 96935-263.

Sanchiz Lloréns, José. — Santa Genoveva, 905. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.700 pesetas. — 1980. — 96935-264.

Sánchez Serrano, Manuela. — Plaza Mercurio, 5. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1980. — 96935-169.

Sanz Pérez, Manuel. — Nuestra Señora Araceli, 48. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.300 pesetas. — 1980. — 96935-173.

Torres Ruiz, Eduardo. — Ulises, 49. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.500 pesetas. — 1980. — 96935-177.

Relación de notificaciones número 2.768 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 13-633 H.

Arrary Arribas, M. M. — Salas Barbadillo, 38. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.900 pesetas. — 1980. — 97090-25.

Jarrín Rodríguez, Ana María. — Alburquerque, 000. — 1978. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 400 pesetas. — 1980. — 97090-149.

Martín Picazo, Angel. — Alcalá, 351. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 43.300 pesetas. — 1980. — 97090-186.

Redondo Pérez, Manuel. — Torrelaguna, 4. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.500 pesetas. — 1980. — 97090-248.

Río Diego, Isaías. — Lago Salado, 3. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.500 pesetas. — 1980. — 97090-250.

Sánchez Alba, M. Rosario. — Troya, número 103. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.500 pesetas. — 1980. — 97090-270.

Relación de notificaciones número 2.769 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-633 J.

Valenciano Soto, Fernando. — Juan de Urbieto, 40. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.700 pesetas. — 1980. — 97386-142.

Relación de notificaciones número 2.770 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 E.

Martín López, Carmen. — Zurbano, número 83. — 1978. — 120.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 16.784 pesetas. — 1980. — 97613-78.

Sande Fernández, Angel. — General Alvarez de Castro, 1. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.600 pesetas. — 1980. — 97613-60.

Relación de notificaciones número 2.771 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 M.

Juan Martínez, Manuel de. — Mercado de Doña Carlota, 106. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1980. — 97672-135.

Losmozos Estebanz, Felipe. — Arroyo del Olivar, 18. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.800 pesetas. — 1980. — 97672-115.

Mariche Riancho, Julia. — Calero Pita, 42. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.200 pesetas. — 1980. — 97672-117.

Martín Santos, Julia de. — Barrio de Moratalaz, 1. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.200 pesetas. — 1980. — 97672-42.

Martín Valenzuela, L. de. — Barrio de Moratalaz, 36. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.200 pesetas. — 1980. — 97672-43.

Moreno Conde, Josefa. — Cardeñosa, número 48. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.400 pesetas. — 1980. — 87672-50.

Moriche Riancho, Julia. — Calero Pita, 33. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.500 pesetas. — 1980. — 97672-51.

Pérez García, Juan. — Barrio de Moratalaz, 144. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.200 pesetas. — 1980. — 97672-57.

Plaza Martín, Miguel. — Cordillera Cuera, 11. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 1980. — 97672-61.

Riva Calzada, Félix. — Santa Florencia, 11. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.900 pesetas. — 1980. — 97672-65.

Rodríguez Catalán, M. Rosa. — Mercurio, 14. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 1980. — 97672-69.

Yebra Ruiz, Victoria. — Avenida de la Albufera, 111. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.500 pesetas. — 1980. — 97672-84.

Relación de notificaciones número 2.733 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-21.

Cortés Tapia, José M. — Vizconde de Arlessón, 17. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 53.000 pesetas. — 1980. — 97964-147.

Echevarría García, S. — Luis Feito, número 13. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 75.500 pesetas. — 1980. — 97964-29.

García García, Miguel. — Barrio de Villamil, 8. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 60.500 pesetas. — 1980. — 97964-44.

López Quiza, Ofelia. — General Margallo, 13. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.800 pesetas. — 1980. — 97964-65.

Lozano Pérez, Miguel. — Escalinata, número 3. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 43.100 pesetas. — 1980. — 97964-157.

Pascual Ortega, José. — Licurgo, número 14. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.400 pesetas. — 1980. — 97964-202.

San Román Vicente, I. — Víctor Pradera, 63. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 97964-112.

Tofiños Figueras, Victoriano. — Puerto Arlabán, 60. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 62.600 pesetas. — 1980. — 97964-214.

Relación de notificaciones número 2.734 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-601 A.

Arrese Serrano, Pablo. — No consta. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 56.100 pesetas. — 1980. — 98131-138.

Campos García, Manuel. — No consta. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.300 pesetas. — 1980. — 98131-146.

Falimir Benito, José. — No consta. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.700 pesetas. — 1980. — 98131-160.

García Hernanz, Manuela. — En el municipio. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63.500 pesetas. — 1980. — 98131-23.

González López, José. — Cacereños, número 918. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.100 pesetas. — 1980. — 98131-177.

González Pérez, Casimiro. — No consta. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.100 pesetas. — 1980. — 98131-179.

Martín Guilbert, José de. — No consta. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 33.700 pesetas. — 1980. — 98131-191.

Muñoz González, Gerardo. — No consta. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.900 pesetas. — 1980. — 98131-196.

Pérez Vidal, Cándido. — No consta. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.300 pesetas. — 1980. — 98131-206.

Relación de notificaciones número 2.736 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-501.

Barruoco Saborido, Ernesto. — Francisco Santos, 11. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.500 pesetas. — 1980. — 98530-5.

Bernabé López, Anastasio. — Ofelia Nieto, 63. — 1978. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.940 pesetas. — 1980. — 98530-11.

Hurtado Cañas, Angel. — Cuatro Caminos, 67. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.400 pesetas. — 1980. — 98530-137.

Relación de notificaciones número 2.571 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-601.

Ahijado Cuerva, Antonio. — Villacarrido, 2. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.600 pesetas. — 1980. — 98690-347.

Almonacid Cruz, Juan Antonio. — Pastрана, 8. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 98690-774.

Arcones Isidoro, Nicolás. — Roble, 3. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.600 pesetas. — 1980. — 98690-360.

Armesto Sánchez, Pedro. — Castillo de Uclés, 8. — 1978. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1980. — 98690-362.

Bruno Campos, Antonio. — Media Legua, 15. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1980. — 98690-379.

Camorena Cifuentes, Juan. — Villardondiego, 15. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1980. — 98690-385.

Checa Vinuesa, Ana. — Moratala, 99. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.900 pesetas. — 1980. — 98690-1689.

Díaz Rodríguez, Julio C. — Toledo, número 82. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1980. — 98690-413.

Fernández Abecia, Luis. — Albasanz, número 62. — 1978. — 80.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 2.670 pesetas. — 1980. — 98690-423.

Fresco Durán, Angel. — Paseo de El Pardo, 6. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1980. — 98690-432.

Frutos Fernández, Fernando. — Antonio López, 7. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.900 pesetas. — 1980. — 98690-703.

Fuertes Rodríguez, Alvaro. — Puenteareas, 15. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1980. — 98690-434.

Galindo Sanz, Pedro. — Septiembre, número 70. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1980. — 98690-436.

Grande López, Felipe. — Jerónima Llorente, 19. — 1978. — 80.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 3.170 pesetas. — 1980. — 98690-121.

Horcajo López, Máximo. — Embajadores, 276. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 26.900 pesetas. — 1980. — 98690-133.

Jiménez Luna, Aquilino. — Luis Mitjans, 36. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.600 pesetas. — 1980. — 98690-507.

Jiménez Motos, Ramón. — Angela López, 30. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1980. — 98690-510.

López Campo, Narciso. — Alejandro Sánchez, 59. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1980. — 98690-525.

Navarro, Isaac. — Guayaba, 21. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.900 pesetas. — 1980. — 98690-734.

Raso Gutiérrez, Virgilio. — Angel de la Guarda, 2. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 98690-594.

Rodríguez Alonso, Manuel. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 1978. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 98690-611.

Sierra Muñoz, Doroteo. — Esculano, número 18. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1980. — 98690-648.

Velasco Candel, Pedro. — Aduana. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.100 pesetas. — 1980. — 98690-770.

Relación de notificaciones número 2.591 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—15-652.

Alcalá Ruiz, Ana. — Víctor de la Serna, 42. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.100 pesetas. — 1980. — 99501-3.

Arroyo Rodríguez, Juan. — Barrio de Santa María, 1. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.900 pesetas. — 1980. — 99501-9.

Cabadas Garrido, Jesús. — Avenida de la Albufera, 480. — 1980. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 25.500 pesetas. — 1980. — 99501-17.

Carnero Sánchez, Martín. — Martínez de la Riva, 52. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 1980. — 99501-20.

García Calvo, Oswaldo. — Clara del Rey, 33. — 1978. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 99501-188.

García Gómez, Bartolomé. — Puerto de la Bonaigua, 34. — 1978. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 24.800 pesetas. — 1980. — 99501-56.

Guerra Godino, Felipe. — Alcalá, número 128. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 46.300 pesetas. — 1980. — 99501-63.

Martínez López, Francisco. — Virgen del Coro, 12. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.500 pesetas. — 1980. — 99501-90.

Olive García, Jaime. — San Ramón Nonato, 6. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.100 pesetas. — 1980. — 99501-106.

Saavedra, Carlos. — Lau-el, 21. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 43.700 pesetas. — 1980. — 99501-175.

Rodríguez Loma, Jesús M. — Comandante Zorita, 6. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.100 pesetas. — 1980. — 99501-130.

Sánchez Rodríguez, Francisco. — Virgen de Lourdes, 36. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39.100 pesetas. — 1980. — 99501-139.

Sanz Ortiz, Antonio. — General Mola, 210. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.800 pesetas. — 1980. — 99501-142.

Vargas Sevilla, José. — Ponferrada, número 41. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.400 pesetas. — 1980. — 99501-159.

Relación de notificaciones número 2.592 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-663.

Martín Zamorano, Pedro. — San Marcelo, 17. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 34.500 pesetas. — 1980. — 99663-110.

Martínez García, Amancio. — Villardondiego, 7. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 38.200 pesetas. — 1980. — 99663-050.

Molina Camacho, José. — Pedro Laborde, 13. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 47.100 pesetas. — 1980. — 99663-059.

Monje Gómez, Asunción. — Mercado de Vallecas Absorción, 8. — 1978. —

0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.200 pesetas. — 1980. — 99663-060.

Prieto Garzón, Antonio. — Agustina Díaz, 8. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 32.600 pesetas. — 1980. — 99663-074.

Relación de notificaciones número 2.573 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-852 M.

Campayo Gálvez, Manuel. — Etna, 6. — 1977. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 101053-095.

Fernández Veguillas, L. — Fuengirola, número 14. — 1977. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 101053-020.

González Raimundo, S. — San Jorge, número 18. — 1977. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 101053-006.

Gutiérrez Díez, Isidro. — Avenida de la Albufera, 290. — 1977. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 101053-222.

Mantas Hidalgo, Miguel. — Boch, 16. — 1977. — 15.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 101053-381.

Relación de notificaciones número 2.772 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-823 D.

Blanco García, Enrique. — Carmen 28. — 1978. — 100.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 26.400 pesetas. — 1980. — 102194-160.

Relación de notificaciones número 2.773 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-60 H.

Morales Fernández, Alejandro. — Alejandro González, 7. — 1978. — 26.100 pesetas. — 21.100 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 102320-222.

Relación de notificaciones número 2.774 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 07-7001.

Jaro Arranz, Pedro. — General Ricardos, 190. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 43.500 pesetas. — 1980. — 102435-091.

Relación de notificaciones número 2.776 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 09-852.

Alonso Martínez, Agapito. — Ricardo Ortiz, 16. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.000 pesetas. — 1980. — 102570-752.

Franco Muñoz, Joaquín. — Mayor, 58. — 1978. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 25.740 pesetas. — 1980. — 102570-169.

García Rodríguez, Francisco. — Embajadores, 57. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 45.000 pesetas. — 1980. — 102570-777.

Manzano Chacón, José. — Julio Domingo, 62. — 1978. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 1.545 pesetas. — 1980. — 102570-912.

Moya Botello, Jacinto. — Gustavo Fernández Balbuena, 24. — 1978. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 3.965 pesetas. — 1980. — 102570-698.

Peñas Rodríguez, Gregorio. — Olivo, número 40. — 1978. — 20.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 102570-967.

Perdiguero Díaz, Felipe. — Pez, 17. — 1978. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 11.010 pesetas. — 1980. — 102570-919.

Relación de notificaciones número 2.777 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-633 M.

Bautista Arroyo, Jesús de. — Sierra Gorda, 20. — 1978. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 1.400 pesetas. — 1980. — 103187-029.

Relación de notificaciones número 2.779 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 K.

Alcántara Martínez, Joaquín. — Petróleo, 4. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.600 pesetas. — 1980. — 103553-246.

Alonso Sevillaje, Samuel. — Carabaña, número 7. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 35.400 pesetas. — 1980. — 103553-003.

Relación de notificaciones número 2.782 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-600 A.

García Juan, Alberto. — Carretera de Vallecas-Vicálvaro, 000. — 1978. — 290.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 103880-7.

Relación de notificaciones número 2.783 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-610 B.

Llana Díaz, Vicente. — General Oráa, número 22. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.100 pesetas. — 1980. — 103932-38.

Relación de notificaciones número 2.785 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-631 A.

Granados Gómez, Luis. — Carretas, número 29. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39.300 pesetas. — 1980. — 104088-38.

Relación de notificaciones número 2.789 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-701.

Rivas Nieto, Joaquín. — Juan B. Toledo, 28. — 1978. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 104450-268.

Relación de notificaciones número 2.794 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 CH.

Jiménez Martín, Luis. — Fernando Gabriel, 18. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.300 pesetas. — 1980. — 105279-95.

Mengual Márquez, José. — Plaza de Bami, 27. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 1980. — 105279-109.

Sanz Hernán, Bonifacio. — San Emilio, número 22. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 1980. — 105279-167.

Saugar Bollo, Manuel. — Mercado de Bami, 24. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 1980. — 105279-169.

Vicente Díaz, Antonio de. — Virgen del Lluch, 26. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.200 pesetas. — 1980. — 105279-181.

Relación de notificaciones número 2.795 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 CJ.

Baudot Madrid, Nieves. — Fernán González, 65. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1980. — 105368-13.

Zayas Lillo, Luis. — Torrecilla del Leal, 2. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.200 pesetas. — 1980. — 105368-98.

Relación de notificaciones número 2.796 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 CK.

Blanco Olivares, Anacleto. — Hermenegildo Bielsa, 18. — 1977. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 2.428 pesetas. — 1980. — 105410-26.

Calvo Baldominos, Juan M. — Juan Peñalver, 29. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 1980. — 105410-34.

Cuenes Calvo, José. — Paseo de la Esperanza, 3. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1980. — 105410-51.

Fernández Iglesias, Tomás. — Villaverde de Exper., 18. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1980. — 105410-66.

Gallegos Zubillaga, Ana. — Gran Avenida, 7. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.200 pesetas. — 1980. — 105410-73.

García Figueroa, Honorio. — Juan Calvo, 14. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 1980. — 105410-79.

García González, Gonzalo. — Marina Vega, 72. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 1980. — 105410-80.

Guerra Crespo, Epifanio. — Fernán Caballero, 3. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.400 pesetas. — 1980. — 105410-97.

Ibáñez Bretón, Felisa. — Eduardo Marquina, 11. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.400 pesetas. — 1980. — 105410-107.

setas. — 12.400 pesetas. — 1980. — 105410-107.

Linares Corroto, Gregorio. — Vicente M. Arias, 14. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.300 pesetas. — 1980. — 105410-119.

Martínez Polo, Miguel. — San Julián, número 21. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.200 pesetas. — 1980. — 105410-137.

Medina González, Eduardo. — Amparo Usera, 70. — 1977. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.356 pesetas. — 1980. — 105410-140.

Miguel Fernández, Lorenzo de. — Alberto Palacios, 23. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.900 pesetas. — 1980. — 105410-143.

Oñate Pedro, Araceli. — San Filiberto, 46. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1980. — 105410-153.

Rodrigo Alonso, Luciano de. — Jesús Montoya, 18. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 1980. — 105410-181.

Rodríguez Naga, Félix. — Carretera de Villaverde, 0. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.900 pesetas. — 1980. — 105410-187.

Sánchez Migallón, Gabriel. — Bandejas, 32. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.200 pesetas. — 1980. — 105410-204.

Santos Martínez, Julián de. — Ciudad de los Angeles, 45. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.100 pesetas. — 1980. — 105410-208.

Zaera Santos, Félix. — No consta. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.200 pesetas. — 1980. — 105410-222.

Zapata Juaristi, Salvador. — Mercado de Villaverde Absorción, 51. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.200 pesetas. — 1980. — 105410-223.

Relación de notificaciones número 2.797 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 CM.

Beiztegui Asensio, María. — Mercado del Generalísimo, 129. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.600 pesetas. — 1980. — 105514-35.

Castillo Utrera, Josefa. — Polígono Barrio de Moratalaz, 29. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1980. — 105514-62.

Cid Blas, Julián. — Mercado del Generalísimo, 000. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.100 pesetas. — 1980. — 105514-67.

García García, Miguel. — Pinceles, 32. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 105514-131.

Martínez Pozo, Victoriano. — Barrio Moratalaz, 274. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.600 pesetas. — 1980. — 105514-253.

Serrano Jiménez, María. — Mercado del Generalísimo, 156. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 1980. — 105514-411.

Relación de notificaciones número 2.801 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-801 G.

García Martín, Ginés. — No consta. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 106031-244.

González Céspedes, Manuel. — Camino de Vinateros, 139. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1980. — 106031-299.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—416)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo

de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse, con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 2.764 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-60 G.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1980.—NUMERO DE REFERENCIA

Galiana Gonzalo, José Luis. — Celeste, 5. — 1977. — 654.720 pesetas. — 624.720 pesetas. — 99.770 pesetas. — 193321.

Gálvez Benito, Graciliano. — Padre Félix Flores. — 1977. — 1.670.400 pesetas. — 1.640.400 pesetas. — 307.350 pesetas. — 193324.

García Nájera, Alfonso. — Alcalde S. de Baranda, 11. — 1977. — 453.000 pesetas. — 423.000 pesetas. — 70.215 pesetas. — 193345.

Gil Paradela, Andrés. — Conde de Peñalver, 80. — 1977. — 1.078.000 pesetas. — 1.048.800 pesetas. — 193.365 pesetas. — 193358.

Gómez Molina, Manuel. — Encarnación Pino, 1. — 1977. — 1.255.680 pesetas. — 1.225.680 pesetas. — 180.276 pesetas. — 193366.

González Aguado, Raimundo. — Martínez Izquierdo, 6. — 1977. — 1.800.000 pesetas. — 1.770.000 pesetas. — 354.000 pesetas. — 193369.

González Sáez, Francisco. — Manuel Fernández González, 7. — 1977. — 2.743.680 pesetas. — 2.713.680 pesetas. — 517.416 pesetas. — 193377.

Gurruchaga Pérez, Angel. — No consta. — 1977. — 408.960 pesetas. — 378.960 pesetas. — 69.582 pesetas. — 193383.

Gutiérrez Romero, Gaspar. — Francisco Goya, 3. — 1977. — 1.129.920 pesetas. — 1.099.920 pesetas. — 181.922 pesetas. — 193385.

Relación de notificaciones número 2.765 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-61 E.

Alvarez Hielbes, Francisco. — Avenida de Peña Prieta, 76. — 1977. — 90.000

pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 193674.

Calviño Gascuña, Vicente. — Sierra Filabres, 68. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 193677.

Carrasco Martín, Juan. — Avenida Ciudad de Barcelona, 66. — 1977. — 590.000 pesetas. — 560.000 pesetas. — 80.144 pesetas. — 193678.

Díaz Velasco, Julio. — Martínez de la Riva, 59. — 1977. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 53.664 pesetas. — 193680.

Fernández González, Amando. — Martell, 14. — 1977. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 193682.

García López, Francisco. — Avenida de San Diego, 84. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.948 pesetas. — 193686.

García Rodríguez, Mariano. — Avenida de San Diego, 94. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 29.600 pesetas. — 193687.

López Montoro, Esperanza. — Martell, 17. — 1977. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 193692.

López Quedra, Alejandro. — Sierra Menara, 26. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.565 pesetas. — 193693.

Martínez Rodríguez, Angeles. — Bataña del Salado, 19. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 52.516 pesetas. — 193697.

Mayo Torre, Jesús. — Peironcely, número 17. — 1977. — 356.000 pesetas. — 326.000 pesetas. — 24.244 pesetas. — 193698.

Morales Ruiz, Antonio. — Josué Lillo, 10. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.375 pesetas. — 193701.

Pedradas Dugo, Elena. — Puerto de las Pilas, 26. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 193705.

Prieto Garzón, Antonio. — Puerto Arlabán, 41. — 1977. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 78.172 pesetas. — 193707.

Sancho Gaitano, Hilario. — Sierra Alquife, 18. — 1977. — 328.000 pesetas. — 298.000 pesetas. — 52.775 pesetas. — 193713.

Sancho Moreno, Liberto. — Cerro Alcazaba, 19. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 193714.

Solano Yáñez, Pilar. — Pico Artilleros, número 15. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 193716.

Vergara Diego, Nazario. — Canarias, número 42. — 1977. — 357.000 pesetas. — 327.000 pesetas. — 51.204 pesetas. — 193719.

Relación de notificaciones número 2.766 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 06-601.

Alonso Bodega, Victoria. — Ferrer del Río, 19. — 1978. — 681.000 pesetas. — 651.000 pesetas. — 74.364 pesetas. — 193764.

Bearegard Peñas, Andrés. — Valmojado, 241. — 1978. — 741.000 pesetas. — 711.000 pesetas. — 79.914 pesetas. — 193768.

Casado Alvarez, Agustín. — Matachel, número 000. — 1978. — 333.000 pesetas. — 303.000 pesetas. — 35.403 pesetas. — 193771.

Contreras Uceda, Jesús. — Arroyo Píllas, 000. — 1978. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 29.072 pesetas. — 193773.

García García, José. — Dieciocho de Julio, 5. — 1978. — 824.000 pesetas. — 794.000 pesetas. — 91.789 pesetas. — 193777.

Parras Villaseca, Blanco. — Avenida del Doctor Esquerdo, 112. — 1978. — 626.000 pesetas. — 596.000 pesetas. — 68.307 pesetas. — 193791.

Pérez Toda, Gregoria. — Carlos Balencha, 12. — 1978. — 824.000 pesetas. — 794.000 pesetas. — 91.789 pesetas. — 193792.

Pernia González, Lucio. — Adonis, número 10. — 1978. — 4.000.000 de pesetas. — 3.970.000 pesetas. — 607.372 pesetas. — 193793.

Rubio Fuentes, Saturio. — Villacampa, número 5. — 1978. — 626.000 pesetas. — 596.000 pesetas. — 62.548 pesetas. — 193799.

Vohauton Hazas, Adolfo M. — Españañolet, 24. — 1978. — 200.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 32.407 pesetas. — 193811.

Vegas Herrero, Pedro. — Levante, número 13. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 41.203 pesetas. — 193812.

Relación de notificaciones número 2.767 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-611.

Alcoer López, Oswaldo. — Camarena, número 208. — 1978. — 936.000 pesetas. — 906.000 pesetas. — 109.717 pesetas. — 193957.

Alonso Redondo, Benito. — Agustín Bethancour, 21. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.830 pesetas. — 193961.

Altieri Segura, Angel. — Paseo de la Florida, 49. — 1978. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 79.848 pesetas. — 193962.

Amo González, Alberto. — Alustante, número 3. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.830 pesetas. — 193968.

Amorós Caspueña, Antonia. — Avenida de Rafael Finat, 62. — 1978. — 300.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — 193969.

Andrés Huerta, José. — Marroquina, número 108. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 33.648 pesetas. — 193970.

Araujo Rosal, Josefa. — Avenida General, 14. — 1978. — 648.000 pesetas. — 618.000 pesetas. — 81.600 pesetas. — 193975.

Arias Varela, Luis. — Alberche, número 4. — 1978. — 564.000 pesetas. — 534.000 pesetas. — 67.630 pesetas. — 193978.

Arranz Díaz, Carlos A. — Palomeras, número 14. — 1978. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 36.048 pesetas. — 193979.

Arranz Díaz, Rodolfo. — Palomeras, número 14. — 1978. — 200.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 28.648 pesetas. — 193981.

Avendaño Cañas, José M. — Agustina de Aragón, 0. — 1978. — 562.000 pesetas. — 532.000 pesetas. — 66.834 pesetas. — 193983.

Benedí Echevarría, F. — Avenida de Monforte de Lemos, 163. — 1978. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 193992.

Bermejo Prado, Cesáreo. — Mota del Cuervo, 6. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 35.248 pesetas. — 193993.

Bermesolo González, Francisco. — Particular, 1. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 35.248 pesetas. — 193994.

Berruoco San Juan A. — Federico Gutiérrez, 42. — 1978. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 17.848 pesetas. — 193997.

Blanco Lagares, Cristóbal. — Emilio Ferrari, 60. — 1978. — 125.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 15.024 pesetas. — 193998.

Bodas Arenas, Francisco. — Abedul, número 11. — 1978. — 528.000 pesetas. — 498.000 pesetas. — 65.534 pesetas. — 193999.

Carmona Limoslel, Eulogio. — Alcalá Galiano, 4. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 36.230 pesetas. — 194009.

Carrión Herrero, F. J. — Amorabieta, número 17. — 1978. — 624.000 pesetas. — 594.000 pesetas. — 66.630 pesetas. — 194012.

Cartón Relazón, Crispiano. — Agracejo, 3. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.016 pesetas. — 194013.

Cebrián Pazos, Juan. — General Alvarez de Castro, 15. — 1978. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 194015.

Centeno Sancherrando, Manuel. — Toledo, 95. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 35.248 pesetas. — 194016.

Cermeño Sánchez, Jesús. — Aduana, número 52. — 1987. — 312.000 pesetas.

282.000 pesetas. — 37.966 pesetas. — 194018.

Chavero Torregrosa, F. — Antonia, número 31. — 1978. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 42.940 pesetas. — 194024.

Chaves Jiménez, Miguel. — Alvarez Gato, 8. — 1978. — 528.000 pesetas. — 498.000 pesetas. — 60.558 pesetas. — 194025.

Cobos Horcajo, José. — Ramón Sáinz, número 13. — 1978. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 648 pesetas. — 194029.

Conde Castro, Santiago. — Anastasio Bermejo, 25. — 1978. — 516.000 pesetas. — 486.000 pesetas. — 64.200 pesetas. — 194030.

Criado Izquierdo, Julián. — Adonis, número 25. — 1978. — 444.000 pesetas. — 414.000 pesetas. — 53.867 pesetas. — 194035.

Cuenca Arana, Manuel. — Poblado de Caño Roto Dirigido, 28. — 1978. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 91.848 pesetas. — 194038.

Díaz Blanco, Josefa. — María Teresa Sáenz de Heredia, 45. — 1978. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 51.848 pesetas. — 194044.

Díaz Jiménez, Emilio. — Abades, número 68. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 39.400 pesetas. — 194046.

Díaz Matemoros, Filiberto. — Aguja, número 1. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.616 pesetas. — 194048.

Díaz Sáez, Juan J. — Duquesa de Parcent, 100. — 1978. — 528.000 pesetas. — 498.000 pesetas. — 66.600 pesetas. — 194052.

Díaz Santacruz, Fernando. — Ablanque, 4. — 1978. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 45.776 pesetas. — 194053.

Díaz Serrano, José. — Amadeo Nervo, 3. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 38.312 pesetas. — 194054.

Domínguez Gamó, Alberto. — Abizuaño, núm. 6. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 40.830 pesetas. — 194055.

Domínguez Pizarro, Pedro. — José Arcones Gil, 80. — 1978. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 194056.

Erguido Mohedano, José A. — Amorós, 12. — 1978. — 373.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 43.230 pesetas. — 194059.

Escribano García, José. — Alvarado, número 15. — 1978. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 16.648 pesetas. — 194060.

Esteban Manso, Lorenzo. — Collados, número 18. — 1978. — 200.000 pesetas. — 192.500 pesetas. — 30.148 pesetas. — 194063.

Félix Rodríguez, Wenceslao. — Camino Vinateros, 154. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 43.348 pesetas. — 194065.

Fernández González, Gumersindo. — Amós Escalante, 2. — 1978. — 528.000 pesetas. — 498.000 pesetas. — 63.430 pesetas. — 194070.

Fernández Mariño, Vicente. — Pedro A. Alarcón, 23. — 1978. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 79.848 pesetas. — 194073.

Fernández Sánchez, Gregorio. — Abada, número 7. — 1978. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 39.708 pesetas. — 194076.

Francisco Rodrigo, Germán. — Aeropuerto Madrid, 26. — 1978. — 986.000 pesetas. — 954.000 pesetas. — 124.644 pesetas. — 194083.

Gallardo Mesa, Francisco. — Albatros, número 10. — 1978. — 528.000 pesetas. — 498.000 pesetas. — 65.166 pesetas. — 194089.

Gandul Monge, Cecilio. — Ciudad de los Angeles, 49. — 1978. — 824.000 pesetas. — 894.000 pesetas. — 119.734 pesetas. — 194090.

García Carretcro, Fernando. — Vallehermoso, 53. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 35.248 pesetas. — 194095.

García Galán, Encarnación. — Amposita, 102. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 39.673 pesetas. — 194098.

García Hernández, Ramos. — El Toboso, 30. — 1978. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 79.673 pesetas. — 194102.

García Ramírez, Aureliano. — Albarra-cin, 17. — 1973. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 40.830 pesetas. — 194108.

García Ríos Pernante, D. — Eugenio Salazar, 32. — 1978. — 444.000 pesetas. — 414.000 pesetas. — 55.800 pesetas. — 194109.

Garcituaiga Cardeñas, Julio. — Aberín, número 0. — 1978. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 43.230 pesetas. — 194112.

Garrido Caso, Alberto. — Miguel Roca, número 21. — 1978. — 744.000 pesetas. — 714.000 pesetas. — 89.648 pesetas. — 194113.

Gilpérez Martín, Francisco. — Aguacate, 5. — 1978. — 1.188.000 pesetas. — 1.158.000 pesetas. — 150.954 pesetas. — 194116.

Gómez López, Eduardo. — Abedul, número 26. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.352 pesetas. — 194118.

Gómez Montero, Angel. — Avenida de San Diego, 119. — 1978. — 936.000 pesetas. — 906.000 pesetas. — 113.372 pesetas. — 194119.

González Martín, Esperanza. — Pez, número 20. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — 194122.

González Pérez, Alejandro. — Alberto Marcos, 4. — 1978. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 43.230 pesetas. — 194124.

González Sánchez, Socorro. — En el municipio, 1. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 47.566 pesetas. — 194127.

González Tarero, Sergio. — Angel Escorial, 0. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 35.248 pesetas. — 194130.

Granados Bedmar, Eduardo. — Paseo de las Delicias, 33. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 35.248 pesetas. — 194132.

Hernández Martín, Alberto. — Adela Balboa, 15. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 38.244 pesetas. — 194144.

Hernández Martín, Félix. — Alcarria, número 2. — 1978. — 936.000 pesetas. — 906.000 pesetas. — 111.242 pesetas. — 194145.

Jaime González, Jacinto. — Agustín de Foxá, 2. — 1978. — 624.000 pesetas. — 594.000 pesetas. — 87.966 pesetas. — 194154.

Jaime González, Manuel. — Lavapiés, número 36. — 1978. — 313.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 35.248 pesetas. — 194155.

León Cañada, Antonio. — General Romero Basart, 64. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 39.848 pesetas. — 194164.

Lloréns Alcón, Milagros. — Acañí, número 107. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 39.034 pesetas. — 194167.

López Azorín, Ramón. — Pinos Alta, número 51. — 1978. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 42.248 pesetas. — 194169.

López Soto, Julio. — Doctor Mazuchelli, núm. 23. — 1978. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.648 pesetas. — 194174.

Lorenzo González, Cipriano de. — Fuentesauco, 5. — 1978. — 444.000 pesetas. — 414.000 pesetas. — 51.014 pesetas. — 194175.

Lucas Torrecilla, Luis de. — Serrano, número 16. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 39.848 pesetas. — 194176.

Macías Macías, Ramón. — Los Alamos, número 34. — 1978. — 936.000 pesetas. — 906.000 pesetas. — 117.252 pesetas. — 194177.

Manilla Huete, Jesús. — Plaza Agata, número 7. — 1978. — 516.000 pesetas. — 486.000 pesetas. — 60.672 pesetas. — 194181.

Maroto Sáez, Consuelo. — Adela, número 22. — 1978. — 672.000 pesetas. — 642.000 pesetas. — 82.841 pesetas. — 194184.

Marqués Monaya, Cecilia. — Alberto

Marcos, 0. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 32.708 pesetas. — 194186.

Martín Magómez, Alejandro. — Avenida de Monforte de Lemos, 138. — 1978. — 1.080.000 pesetas. — 1.050.000 pesetas. — 134.082 pesetas. — 194190.

Martín Sánchez, Manuel. — Adrián Martínez Alb., 41. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 153.108 pesetas. — 194193.

Martón Cartón, Lucinio. — Anastasio Aroca, 3. — 1978. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 80.731 pesetas. — 194195.

Martínez Nebreda, Andrés. — Oca, número 38. — 1978. — 744.000 pesetas. — 714.000 pesetas. — 89.648 pesetas. — 194200.

Martínez Vallejo, Daniel. — Avenida Donostiarra, 6. — 1978. — 528.000 pesetas. — 498.000 pesetas. — 62.448 pesetas. — 194209.

Matellano Colmenarejo, E. — Alférez Usera, 9. — 1978. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 44.966 pesetas. — 194211.

Meco Plaza, Jesús. — Villajimena, número 103. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.848 pesetas. — 194214.

Miguel Sáinz, Bonifacio. — Virgen de Africa, 26. — 1978. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 36.048 pesetas. — 194220.

Montero Fernández, M. J. — Aristóteles, 5. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 30.448 pesetas. — 194225.

Monzón García Baquero, Miguel. — Albarra-cin, 29. — 1978. — 984.000 pesetas. — 954.000 pesetas. — 122.330 pesetas. — 194227.

Moreno Carrasco, Rosa. — Alejandra Gargallo, 9. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 31.430 pesetas. — 194232.

Muñoz Abad, Julio. — Cardenal Mendoza, 13. — 1978. — 1.668.000 pesetas. — 1.638.000 pesetas. — 204.644 pesetas. — 194236.

Navarro Fernández, Marino. — Valmojado, 281. — 1978. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.648 pesetas. — 194242.

Novo Lamadrid, Manuel. — Ricardo Ortiz, 61. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 34.234 pesetas. — 194248.

Oror Martín, Angel. — Santa María Magdalena, 1. — 1978. — 1.224.000 pesetas. — 1.194.000 pesetas. — 138.160 pesetas. — 194249.

Ortega López, Domingo. — Berástegui, número 41. — 1978. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 49.248 pesetas. — 194251.

Pacheco Arroyo, Enrique. — Oriente, número 6. — 1978. — 271.000 pesetas. — 241.000 pesetas. — 30.544 pesetas. — 194254.

Padilla García, Antonio. — Plaza de la Obra, 4. — 1978. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 49.940 pesetas. — 194256.

Parandones García, Julia M. — Altamirano, 34. — 1978. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 48.814 pesetas. — 194259.

Peñaranda Núñez, Pedro. — Avenida del Generalísimo, 109. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 31.046 pesetas. — 194265.

Penabella Pereira, Mariano. — Illescas, número 44. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 30.448 pesetas. — 194266.

Pérez Fernández, Alfonso. — Avenida de Menéndez Pelayo, 15. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 30.448 pesetas. — 194268.

Pérez Lorenzo, Manuela. — Gaztambide, 26. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.848 pesetas. — 194270.

Pérez Pisa, Francisco. — Alberto M. Ar-tajo, 1. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 32.536 pesetas. — 194271.

Pérez Soriano, Pedro. — Albaida, número 21. — 1978. — 516.000 pesetas. — 486.000 pesetas. — 62.154 pesetas. — 194273.

Pinto Guerrero, Martín. — Apodaca, número 9. — 1978. — 516.000 pesetas. —

486.000 pesetas. — 58.900 pesetas. — 194275.

Pisa Calzada, Isidro. — Aguila, número 9. — 1978. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 42.508 pesetas. — 194276.

Puebla Benítez, Miguel. — Sociedad, número 16. — 1978. — 1.056.000 pesetas. — 1.026.000 pesetas. — 130.900 pesetas. — 194282.

Resina Martín, Teodoro. — Paseo de Alberto Palacios, 0. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 10.848 pesetas. — 194291.

Rodríguez Alonso, José María. — Arroyo Fontarrón, 367. — 1978. — 75.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 4.648 pesetas. — 194296.

Rodríguez Quesada, Ramón. — Ailanto, núm. 0. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 194303.

Rojas Huelves, Federico. — Virgen del Carmen, 3. — 1978. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 54.248 pesetas. — 194305.

Romero Ruis, Luis Epifanio. — Adela, número 16. — 1978. — 516.000 pesetas. — 486.000 pesetas. — 62.766 pesetas. — 194307.

Sáinz Gutiérrez, Isidoro. — Francisco de Rojas, 9. — 1978. — 1.094.000 pesetas. — 1.064.000 pesetas. — 134.500 pesetas. — 194316.

Sánchez López, Amalia. — San Cristóbal de los Angeles, 716. — 1978. — 150.000 pesetas. — 127.500 pesetas. — 17.148 pesetas. — 194322.

Sánchez Mateo, Manuel. — Cuevas, número 40. — 1978. — 2.760.000 pesetas. — 2.730.000 pesetas. — 356.848 pesetas. — 194323.

Sánchez Rincón, José Antonio. — Ancora, 8. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 28.638 pesetas. — 194328.

Segura López, Antonio. — Fernando Gabriel, 2. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 30.448 pesetas. — 194338.

Sesmero Sanz, Angel. — Aibar, 0. — 1978. — 444.000 pesetas. — 414.000 pesetas. — 54.366 pesetas. — 194343.

Suárez Vígara, Teófilo. — Vicente Camarón, 43. — 1978. — 444.000 pesetas. — 414.000 pesetas. — 55.800 pesetas. — 194346.

Tejero Palencia, Martín. — Abolengo, número 6. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.376 pesetas. — 194348.

Tovar Moratilla, José Luis. — Acuerdo, 15. — 1978. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 82.844 pesetas. — 194354.

Ureña Miguel, Luis. — Duque de Sesto, 43. — 1978. — 528.000 pesetas. — 498.000 pesetas. — 66.014 pesetas. — 194355.

Valcárcel Garay, Clara. — San Bernardo, 90. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 40.050 pesetas. — 194358.

Relación de notificaciones número 2.767 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-611.

Valdúeza Barrios, Asterio. — Emilio Ferrari, 35. — 1978. — 528.000 pesetas. — 498.000 pesetas. — 59.288 pesetas. — 194359.

Vallinet González, Adolfo. — Afueras S. Roque, 19. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 42.844 pesetas. — 194362.

Vaquerizo Martín, Carlos. — Melchor Fernández Almagro, 128. — 1978. — 1.224.000 pesetas. — 1.194.000 pesetas. — 148.496 pesetas. — 194363.

Vega Blasco, Luis. — Abanico, número 46. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.376 pesetas. — 194364.

Vellisca Rueda, Martín. — Vicálvaro, número 103. — 1978. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 1.648 pesetas. — 194365.

Zuñiga García, Antonio. — Parvillas Altas, número 6. — 1978. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 648 pesetas. — 194373.

Relación de notificaciones número 2.769 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-633 J.

Alvarez Silva, María. — Paseo de las

Delicias, 69. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 46.500 pesetas. — 197388.

Blanco Temes, Francisco. — Mercado Antón Martín, 23. — 1978. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 35.768 pesetas. — 197397.

Burdalo Pacheco, Miguel de. — Mercado Santa Isabel, 000. — 1978. — Pesetas 230.000. — 200.000 pesetas. — Pesetas 32.500. — 197399.

Cabero Zarzuela, Julián. — Mercado Antón Martín, 101. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.768 pesetas. — 197400.

Cortés Carrión, Julián. — Doctor Piga, número 19. — 1978. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — 190409.

Fernández Antón, Blanca. — Doce de Octubre, 16. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — 197420.

Fernández Fernández, José Antonio. — Sánchez Barcáiztegui, 34. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 45.648 pesetas. — 197422.

Fernández López, Cándido. — Ibiza, número 38. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 197424.

García Pérez, María. — Camino Vinateros, 132. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 26.900 pesetas. — 197434.

García Santos, Dolores. — León, número 39. — 1978. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 69.208 pesetas. — 197435.

García Solé, Julio. — Fernán González, 45. — 1978. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 23.800 pesetas. — 197436.

García Zapata, Ginés. — Granada, número 50. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.600 pesetas. — 197437.

Gómez García, Tomás. — Mercado Santa María de la Cabeza, 114. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.768 pesetas. — 197440.

Gómez Lara, María Gloria. — Alejandro Ferrant, 19. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — 197441.

Grimaldos Fernández, Luis. — General Lacy, 32. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.375 pesetas. — 197448.

Gutiérrez Euche, Blas. — Paseo de las Delicias, 4. — 1978. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 28.308 pesetas. — 197449.

López Traverso, Juan. — Agustín VI. Amata, 16. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.324 pesetas. — 197458.

Méndez Méndez, Asunción. — Mercado Santa María de la Cabeza, número 129. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.768 pesetas. — 197464.

Merino Manchado, M. Luisa. — San Eugenio, 10. — 1978. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 39.400 pesetas. — 197465.

Miguel Alcalde, José. — Cáceres, número 15. — 1978. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 39.648 pesetas. — 197466.

Miguel Alcalde, José de. — Cáceres, número 15. — 1978. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 37.648 pesetas. — 197467.

Muñoz Fernández, Tomás. — Lavapiés, número 31. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — 197471.

Pardo Escarpa, Angela. — Mercado Santa María de la Cabeza, 20. — 1978. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 2.716 pesetas. — 197474.

Pascual García, Julián de. — Juan de Urbieto, 7. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 21.400 pesetas. — 197475.

Peña Palacios, Trinidad. — Valderribas, 45. — 1978. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 23.300 pesetas. — 197478.

Pérez Bocanegra, M. Gracia. — Camino Vinateros, 123. — 1978. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.200 pesetas. — 197480.

Pérez Díaz, José Luis. — Moreto, número 8. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — 197482.

Pérez Pastor, Pilar. — Casado del Alisal, número 16. — 1978. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 39.400 pesetas. — 197483.

Portero Cobos, Francisca. — Ciudad Real, 14. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — 197487.

Rey Borrajo, Asunción. — Plaza Luca de Tena, 2. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 26.200 pesetas. — 197493.

Roldán Pérez, Teodoro. — Embajadores, 115. — 1978. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 197497.

Ruano Lisón, Santiago. — Plaza Capitán Cortés 5. — 1978. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 39.800 pesetas. — 197498.

Ruiz Pérez, Pilar. — Narváez, número 33. — 1978. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 34.400 pesetas. — 197500.

Salvador Tomás, Teodora. — Mercado del Pacífico, 132. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 15.768 pesetas. — 190502.

Sánchez Martínez, Carmen. — Avenida Menéndez Pelayo, 59. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — 197504.

Santos Soldado, Juan. — Mercado Ibiza, 59. — 1978. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 13.768 pesetas. — 197506.

Serrano Morales, Lucrecia. — Mercado Ibiza, 000. — 1978. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 37.768 pesetas. — 197513.

Tejedor Masegosa, E. — Mercado Ibiza, 15. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 11.768 pesetas. — 197514.

Temes Lema, Genoveva. — Mercado Antón Martín, 29. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.768 pesetas. — 197515.

Torres Martín, Julia. — Narváez, número 55. — 1978. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — 197517.

Trujillo Domínguez, Francisco. — Murcia, 6. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — 197520.

Trujillo Kessler, Conrado. — Santa María, 11. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — 197521.

Verdejo López, Gregoria. — Granada, número 44. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.402 pesetas. — 197523.

Relación de notificaciones número 2.770 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA 13-641 E.

Carballo Martínez, Luciano. — General Alvarez de Castro, 1. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — 197618.

Centeno Marcos, Eusebio. — Nicasio Gallego, 20. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — 197619.

Cruz Pérez, Francisco. — Modesto Lafuente, 16. — 1978. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 197622.

Ederis Abecaris, Moisés. — No consta. — 1978. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — 197624.

Gallego Martínez, Eulogia. — Sandoval, 6. — 1978. — 230.400 pesetas. — 200.400 pesetas. — 21.960 pesetas. — 197630.

García Regea, Amalia. — Eloy González, 22. — 1978. — 320.400 pesetas. — 290.400 pesetas. — 32.096 pesetas. — 197631.

Gómez Rovira, Esteban. — Divino Pastor, 20. — 1978. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 23.350 pesetas. — 197633.

González Calderón, Jesús. — Modesto Lafuente, 82. — 1978. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 29.380 pesetas. — 197634.

Gutiérrez Serrano, Isabel. — Manuela Malasaña, 31. — 1978. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 23.780 pesetas. — 197637.

Ituero Garcillán, Metodio. — Manuela Malasaña, 3. — 1978. — 249.600 pesetas. — 219.600 pesetas. — 23.290 pesetas. — 197640.

Lobo Blasco, Juan José. — No consta. — 1978. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — 197642.

Luaces Toucena, Francisca. — Joaquín María López, 14. — 1978. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 44.080 pesetas. — 197645.

Perea González, Juan. — Viriato, número 61. — 1978. — 254.400 pesetas. — 224.400 pesetas. — 24.760 pesetas. — 197652.

Poveda Castillo, María A. — Paseo de la Castellana, 55. — 1978. — 474.000 pesetas. — 444.000 pesetas. — 50.380 pesetas. — 197659.

Prado Urquijo, Mercedes. — Zurbarano, 83. — 1978. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 17.116 pesetas. — 197660.

Recaséns Esplugues, Jaime. — Fuenarral, 116. — 1978. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 17.116 pesetas. — 197663.

Rovira Mollón, Consuelo. — Almagro, 59. — 1978. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 17.116 pesetas. — 197665.

Rubio Cabeza, Ana María. — San Andrés, 24. — 1978. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 17.116 pesetas. — 197666.

Santana Iglesias, Valentín. — Gómez Acebo, 907. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.716 pesetas. — 197668.

Vaz Arbones, Enrique. — Modesto Lafuente, 65. — 1978. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 24.116 pesetas. — 197671.

Barriobero Pérez, Sm. J. — Bretón de los Herreros, 61. — 1978. — 172.400 pesetas. — 149.900 pesetas. — 23.230 pesetas. — 197616.

Relación de notificaciones número 2.771 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 M.

Almira Brea, Ana I. — Avenida de Moratalaz, 41. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 20.080 pesetas. — 197672.

Alvarez Sanjuán, Amelia. — Barrio de Moratalaz, 61. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.170 pesetas. — 197673.

Barajas Barco, María. — Primera Albufera, 25. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.125 pesetas. — 197676.

Benítez Pérez, Antonio. — San Claudio, 67. — 1978. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.670 pesetas. — 197677.

Calzado Rodríguez, Dolores. — Pedro Laborde, 56. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 21.080 pesetas. — 197680.

España Codes, Antonio. — Vilda, número 3. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.856 pesetas. — 197689.

Fernández Gómez, Alfonso. — Mercado Moratalaz, Polígono H 14. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — 197691.

Fernández Ruiz, Soledad. — Villardoniego, 17. — 1978. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 20.850 pesetas. — 197692.

Fernández Vallejo, C. — Lago Leman, número 13. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.525 pesetas. — 197693.

Gamonal Rodríguez, Olegario. — Barrio Palomeras, 28. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 23.580 pesetas. — 197697.

Gandul Ramos, Teresa. — San Narciso, 9. — 1978. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 21.805 pesetas. — 197698.

García Bris, Mariane. — Lardero, 000. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — 197699.

Garrido Ontana, Juana. — Monte Naranco, 107. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — 197702.

(Continuará.)